

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 063**

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**



18 de agosto del 2026





ACTA N°063 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 18 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 10:13 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N°063 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sra. Eugenia Correa, María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.-APROBACION ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES

2.-CORRESPONDENCIA

3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DEPARTAMENTO DE SALUD, EXPONE SRA. ANA GUTIÉRREZ

4.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 COPRPORACIÓN DE CULTURA EXPONE, SR. PATRICIO TORO.

5.-EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA, EXPONE SRA. SANDRA MORALES.

6.-PRESENTACIÓN AVANCE PROGRAMA PRODESAL, EXPONE PRODESAL.

7.-PUNTOS VARIOS.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACION ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Alcaldesa: Da los buenos días a todos y todas las concejales y concejales, al administrador municipal, al SECPLAC, quien en esta oportunidad se encuentra desempeñando funciones como Secretario Municipal, y a todas las personas que acompañan la sesión, así como a quienes la ven y escuchan. Señala que, siendo el martes 18 de agosto, se da inicio, en nombre de Dios y de la Patria, a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, cuya tabla consta de siete puntos.

En relación con el primer punto de la tabla, correspondiente a la aprobación del acta anterior, indica que esta ha sido leída por los señores concejales y solicita que se proceda a la votación, consultando si existen observaciones al acta. Señala que no se presentan observaciones al acta.

Concejales: Manifiestan sus saludos y señalan que no presentan observaciones al acta.

Secretario Municipal (S), don Cristian Castro, toma la votación para aprobación del acta anterior. Leída por los Sres. Concejales en Votación

- Concejal Sebastián Cabello, Aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, Aprueba.
- Concejal Juan Poblete, Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, Saluda a todos y señala que, en esta ocasión, se abstiene de votar, debido a que su correo electrónico continúa presentando inconvenientes, por cuanto recibe algunas comunicaciones y otras no.
- Concejala María Elisa Díaz, Aprueba.
- **Se Aprueba el Acta Anterior, de fecha 11 de agosto de 2026, con cuatro votos a favor y la abstención de la concejala Eugenia Correa.**

Segundo Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

La Alcaldesa agradece y señala que los señores concejales cuentan con toda la documentación y el legajo correspondiente. Asimismo, consulta a la Secretaría Municipal respecto de la existencia de correspondencia, dando continuidad al segundo punto de la tabla.

Se deja constancia de que el concejal Enrique Olivares se integra al Concejo Municipal a las 10:16 horas.

El Secretario Municipal (S), don Cristian Castro, informa que se cuenta con dos documentos de correspondencia. El primero corresponde al informe mensual de gastos municipales del año 2026, conforme a la Ley N° 20.237, documento útil para completar la información de la planilla Excel correspondiente al mes acumulado hasta julio. En segundo lugar, informa que se encuentra una correspondencia dirigida a la Alcaldesa, correspondiente a una solicitud

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



presentada por la señora María Cecilia León Cavieres, presidenta de la Junta de Vecinos Don Ignacio N°1. procede a dar lectura íntegra al documento, cuyo tenor señala:

“Señora Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Rauco:

Materia: Solicitud de subvención municipal para financiamiento de proyecto de mejoramiento de sede social. De nuestra consideración: Junto con saludar cordialmente, la Junta de Vecinos Don Ignacio N° 1 de la comuna de Rauco viene a solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal el otorgamiento de una subvención municipal de 185 UF, lo cual corresponde al 10% del costo total del proyecto de mejoramiento elaborado por la entidad patrocinante EGIS Te Ayudamos SPA. A su vez, solicitamos a ustedes la autorización para poder realizar las obras que contempla este proyecto, así como también la firma de documentación solicitada a su debido tiempo por SERVIU. La subvención solicitada será destinada a complementar el financiamiento necesario para la postulación al Capítulo I del Programa de Habitabilidad Rural y Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, con el propósito de ejecutar el proyecto de mejoramiento de nuestra sede social. Nuestra sede constituye el principal espacio de encuentro de la comunidad, donde se desarrollan actividades sociales, recreativas, culturales y de organización vecinal. Sin embargo, actualmente presenta diversas necesidades de mejoramiento que dificultan el adecuado funcionamiento de la organización y el desarrollo de las actividades que benefician a nuestros vecinos y vecinas. La subvención solicitada permitirá a nuestra organización cumplir con los requerimientos necesarios para la postulación al mencionado programa, fortaleciendo así las posibilidades de obtener recursos que permitan concretar las obras de mejoramiento de este importante espacio comunitario. Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal tener a bien acoger favorablemente nuestra petición, considerando el impacto positivo que este proyecto tendrá para toda la comunidad del sector Don Ignacio N°1. Agradeciendo desde ya vuestra atención y vuestra disposición, se despide atentamente. María Cecilia León Cavieres Presidenta Junta de Vecinos Don Ignacio N°1 Comuna de Rauco.” El Secretario Municipal (S) señala que dicha carta corresponde a la correspondencia recibida.

La Alcaldesa señala que, además de lo anterior, existe información que será entregada a través del Administrador Municipal. Respecto de la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Don Ignacio N° 1, informa que sostuvo una reunión con la directiva en su oficina, junto con don Carlos Cruz, quien se encuentra encargado de la elaboración de proyectos en beneficio de grupos habitacionales y de mejoramiento de sus espacios. Explica que, dentro de dichas iniciativas, se encuentra el mejoramiento de la sede social de Don Ignacio N°1, proyecto que ha sido esperado durante bastante tiempo por los vecinos del sector. señala que actualmente existe un proyecto de mejoramiento de la sede social de Don Ignacio, gestionado por una EGIS, que probablemente podrá ser inaugurado dentro de aproximadamente un mes, destacando que se trata de recursos externos gestionados por la propia organización. Explica que esta alternativa constituye una primera experiencia para la comuna de Rauco, ya que anteriormente no se había postulado a este tipo de programa. Señala que, en una primera instancia, no se contemplaba la exigencia de un aporte municipal, pero que actualmente, al realizarse la postulación a través del SERVIU, se debe considerar un aporte equivalente al 10% del costo del proyecto, monto que estima en aproximadamente \$7.000.000. manifiesta que considera que se trata de un proyecto que va directamente en beneficio de los vecinos y que la participación del municipio, mediante el aporte del 10% de la inversión, permitiría concretar una infraestructura que resulta beneficiosa para la comunidad. Señala que las demás mejoras realizadas en las sedes sociales de la comuna generalmente se financian mediante recursos del Gobierno Regional, a través de FRIL y SUBDERE. En este caso, existe una alternativa distinta de financiamiento, por lo que, junto con el Administrador Municipal, revisa previamente la disponibilidad presupuestaria para efectuar dicho aporte. indica que considera esta iniciativa como una importante alternativa, ya que permite gestionar recursos externos para la comuna. Precisa que los recursos municipales no serían entregados de manera inmediata, sino que se dejaría establecido que el municipio respalda la inversión y, en caso de adjudicarse y obtenerse el proyecto, se dispondrían los recursos correspondientes. Finalmente, señala que considera importante buscar oportunidades de financiamiento y que estos recursos puedan llegar a la comuna, por lo que estima necesario que este tipo de proyectos se vea reflejado en el territorio. Asimismo, transparenta ante el Concejo Municipal que la reunión con la directiva ya se ha realizado y que la solicitud se presenta al Concejo para contar con su aprobación.

Concejal Juan Poblete señala que considera positivo que se tome en consideración esta solicitud, indicando que quienes estuvieron presentes anteriormente en la sede pudieron apreciar que, en comparación con otras sedes de la comuna, dicho recinto requiere trabajos de mejoramiento.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Agrega que se trata de vecinos que realizan un esfuerzo y sacrificio, destacando la importancia que tiene una sede social para el desarrollo de distintas actividades. Señala que cuando una comunidad cuenta con una sede social en buenas condiciones, con calefacción y con los implementos necesarios, ello constituye un beneficio para sus integrantes. Finalmente, agradece que la Administración Municipal considere este tipo de presupuesto para apoyar a la Junta de Vecinos y manifiesta su satisfacción por esta iniciativa.

La Alcaldesa agradece la intervención del concejal y señala que también es importante considerar que, para el municipio, esta inversión representa aproximadamente \$7.000.000, pero que permitirá acceder a recursos externos y generar una mejora significativa en la sede social. Explica que, por esta razón, se tomó contacto con don Carlos Cruz, debido a que este requiere una carta de compromiso del municipio. Señala que, si el Concejo Municipal está de acuerdo con que la iniciativa pueda llevarse a cabo y permitir que la comunidad pueda acceder a estos recursos, ello sería favorable. Señala que, antes de continuar con la intervención del Administrador Municipal, desea abordar la situación planteada.

Concejal Enrique Olivares manifiesta estar contento de que se haya considerado esta solicitud, señalando que la Junta de Vecinos planteó la necesidad de realizar un mejoramiento con un aporte que la comunidad no estaría en condiciones de efectuar.

Indica que, en esa oportunidad, también se comprometieron la señora Eugenia, la señora María Elisa, don Marcelo Díaz, quien habla, y don Sebastián, con el objeto de ver la posibilidad de concretar dicho apoyo. Señala que entienden que los recursos deben ser planteados primero por la Alcaldía y el jefe de Finanzas, pero manifiesta estar contento de que hoy se dé la posibilidad de disponer de estos 7 millones de pesos, porque la gente no va a poder juntar ese monto. Expresa que, según les señalaron en su oportunidad, nunca van a juntar 7 millones, ni uno ni dos, tratándose de gente de escasos recursos. Asimismo, Alcaldesa, señala que existe una solicitud de esa Junta de Vecinos, con fecha 23 de julio de 2025, de la organización denominada Junta de Vecinos Ignacio 1, Llano de la personalidad jurídica, aunque señala que la copia presenta dificultades para su lectura. Indica que corresponde a población de Rauco, 301 704, de la dirección calle 1820, Don Ignacio 1, Rauco, representada por doña María Cecilia León, RUT N° 14.597.459-3, en su cargo de representante de la organización. Señala que dicha organización solicita a la Ilustre Municipalidad de Rauco poder realizar la gestión para levantar hipotecas, prohibiciones y gravámenes a favor de la Inmobiliaria Independencia S.A., respecto de la propiedad antes mencionada, inscrita a fojas 1085, 58 vuelta, número 7092, del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Indica que la solicitud adjunta certificado de dominio vigente y certificado de hipotecas y gravámenes, prohibiciones, interdicciones y embargos de la propiedad de la Junta de Vecinos Don Ignacio, y que se encuentra firmada por María Cecilia León. Señala que el documento tiene un timbre de fecha 23 de julio de 2025.

Alcaldesa, solicita poner atención, porque aquí existe un retraso considerable para que este proyecto sea viable el día de mañana. Señala que hay que levantar esta situación ante la empresa Independencia y que esto lo tiene que hacer el municipio. Indica que existe una solicitud de fecha 23 de julio de 2025 y que nuevamente fue ingresada el día 14 de agosto de 2026. Señala que existen dos timbres y que dejará una copia al encargado de planificación, para que se regularice esa situación que debió haberse realizado durante el año 2025 y que, a la fecha, no se ha efectuado. Explica que esta situación podría impedir que el proyecto sea viable al no realizarse ese alzamiento de hipoteca, señalando que las empresas constructoras e inmobiliarias suelen dejar de esa forma las sedes sociales, debido a que ellas son las dueñas del terreno y no han realizado el levantamiento de hipoteca. Señala que es importante precisar que dicha solicitud no está dirigida al Concejo Municipal ni a la Alcaldesa. Explica que, como municipio, existe una profesional abogada que se encuentra realizando estos procesos, los cuales forman parte de un plan de regularización. Agrega que dicha profesional se está reuniendo con las distintas juntas de vecinos para poder llevar adelante este proceso, indicando que no solamente se encuentra en esta situación la Junta de Vecinos Don Ignacio N° 1, sino que existen varias organizaciones de la comuna que se encuentran en proceso de regularización.

Concejal Enrique Olivares solicita agregar algo y señala que, si bien es cierto que el documento no está dirigido a la Alcaldesa, se encuentra ingresado en la Oficina de Partes el día 23 de julio de 2025.

Indica que, por lo tanto, debió haber llegado a la Alcaldesa o a alguien del municipio. Señala que lo importante es que ahora se realice dicho trámite y da lectura a parte del documento, indicando que este solicita a la Ilustre Municipalidad de Rauco poder realizar las gestiones para

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



levantar hipotecas, prohibiciones y gravámenes, y que en la parte inferior existe un timbre de fecha 23 de julio de 2025. Señala que el documento fue reingresado ahora, el día 14 de agosto, con el objeto de tener la documentación al día y poder levantar el proyecto respecto del cual se aprobarían los 7 millones.

La Alcaldesa señala al concejal que comprende lo planteado y le solicita tranquilidad.

Concejal Enrique Olivares señala que realiza la observación debido a que la Alcaldesa indica que el documento no llegó.

La Alcaldesa señala que el Concejo Municipal se encuentra en el punto correspondiente a correspondencia y que existe un reglamento respecto de la forma en que esta debe ser tratada. Explica que corresponde a la Administración Municipal dar lectura a la correspondencia que se encuentra incorporada formalmente al punto de la tabla. Cita el artículo 25 del Reglamento del Concejo Municipal, señalando que este establece: “La correspondencia dirigida al Concejo Municipal y de cualquier tipo o motivo debe recepcionarse en Secretaría Municipal”. La Alcaldesa señala que, conforme a dicha disposición, la correspondencia que debe ser leída en la sesión siguiente es aquella que ha sido recepcionada en la Secretaría Municipal. Indica que comprende que la señora presidenta de la Junta de Vecinos haya tenido el documento, pero que el municipio cuenta con procesos internos que se encuentran actualmente en evaluación. Señala que, si el concejal desea presentar dicho antecedente como parte de puntos varios, no existe inconveniente, pero que, en este momento, corresponde mantener el orden de la tabla y continuar con la correspondencia que formalmente corresponde informar.

Concejal Enrique Olivares solicita realizar una aclaración y señala que no solamente es lo que indica la Alcaldesa lo que vale, reiterando que existe un timbre de fecha 14 de agosto. La Alcaldesa reconoce la existencia del timbre y señala que nadie desconoce aquello.

Concejal Enrique Olivares señala que el documento tiene fecha 14 de agosto de 2026 y que corresponde a correspondencia, indicando que la Alcaldesa debería haberlo incorporado. La Alcaldesa señala que el documento no venía dirigido a la Alcaldesa y solicita continuar con el punto correspondiente, señalando que no es necesario entrar en mayores detalles.

Concejal Enrique Olivares señala que está aportando correspondencia y que la Alcaldesa no lo quiere entender.

El Administrador Municipal, don Juan Órdenes, señala que, a su juicio, existe un error de interpretación, explicando que, si se tuviera que dar lectura a toda la correspondencia que ingresa al municipio, se debería informar aproximadamente entre 200 y 300 oficios que ingresan semanalmente. Señala que entiende que el reglamento se refiere a la documentación que ingresa para conocimiento de los concejales y que expresamente debe encontrarse indicada para ser incorporada a la sesión. Manifiesta que posiblemente existe un error de interpretación respecto de esta materia.

A continuación, el Administrador Municipal saluda a la Alcaldesa, concejales, concejales, funcionarios y personas que se encuentran escuchando la sesión, e informa respecto del Memorandum N° 196, de fecha 18 de agosto de 2026, mediante el cual la Alcaldesa dirige al Honorable Concejo Municipal e informa las adjudicaciones y contrataciones realizadas entre los días 10 y 14 de agosto, correspondientes a las áreas municipales de Educación, Finanzas, Salud y SECPLAC. Señala que se adjunta, además, documentación de acuerdo con lo comprometido en las sesiones del Concejo Municipal respecto de las presentaciones realizadas por los concejales en puntos varios. Informa que se incorpora el Oficio N° 453, de fecha 18 de agosto de 2026, mediante el cual la Alcaldesa se dirige al Honorable Concejo Municipal y da respuesta a una serie de planteamientos efectuados, entre otros, por la concejala Eugenia Correa, el concejal Enrique Olivares y el concejal Sebastián Cabello. Señala que dicho oficio se acompaña de un informe y un set fotográfico que evidencia el cumplimiento de los requerimientos planteados. Asimismo, informa que se adjunta el Oficio N° 454, de fecha 18 de agosto de 2026, mediante el cual la Alcaldesa responde al Concejo Municipal respecto de una solicitud expresa de la concejala Eugenia Correa, relacionada con una carta ingresada por la señora Carmen Bravo. Finalmente, informa que se incorpora el Oficio N° 455, de fecha 18 de agosto de 2026, mediante el cual la Alcaldesa responde al Concejo Municipal y a los grupos habitacionales Monteverde y Las Brisas, en relación con una presentación realizada mediante carta por dichos grupos. El Administrador Municipal señala que se acompañan los antecedentes correspondientes.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



La Alcaldesa agradece la intervención del Administrador Municipal.

Tercer Punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DEPARTAMENTO DE SALUD, EXPONE SRA. ANA GUTIÉRREZ

Sra. Ana Gutiérrez saluda a la señora alcaldesa, al señor administrador municipal, al señor secretario municipal subrogante, a las señoras y señores concejales y colegas presentes. Señala que la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud obedece a mayores ingresos por un monto de \$1.000.000 correspondientes al Programa Saludablemente, además de ajustes presupuestarios y cambios de ítems.

Explica que, en los ingresos, se contempla en la cuenta 11505, correspondiente a otras entidades públicas, un aumento de \$1.000.000, destinado al desarrollo de actividades de autocuidado del personal de salud.

En cuanto a los gastos, señala que estos se desglosan de la siguiente manera:

- En la cuenta 2204, correspondiente a materiales de uso y consumo, se contempla un aumento de \$428.000, destinado a la adquisición de otoscopios y al Programa de Equidad en Salud Rural.
- En la cuenta 2206, correspondiente a mantenimiento y reparaciones, se contempla un aumento de \$40.000.000, que corresponde, en definitiva, a un cambio de ítem. Explica que estos recursos se encuentran originalmente contemplados en la cuenta 3102, correspondiente a proyectos, la cual disminuye, trasladándose dichos recursos a mantenimiento y reparación.
- En la cuenta 2211, correspondiente a servicios técnicos y profesionales, se contempla un aumento de \$750.000, destinado a servicios profesionales para el desarrollo de actividades de autocuidado del personal de salud, específicamente masoterapia y pausas activas.
- En la cuenta 2904, correspondiente a mobiliario, se contempla una disminución de \$2.954.000. Señala que esto obedece a que, en la licitación realizada para la adquisición de los equipos correspondientes al Programa de Equidad en Salud Rural, los carros de procedimiento fueron adjudicados a un menor valor, al igual que la adquisición de sillas para las postas de salud rural. Por lo anterior, se realiza una reprogramación por parte de la encargada del programa.
- En la cuenta 2905, correspondiente a maquinaria y equipos, se contempla un aumento de \$2.776.000, destinado a la adquisición de un electrocardiógrafo, un monitor para la posta El Plumero y tres equipos escáner, los cuales también serán destinados a las postas de salud, en beneficio del Programa de Equidad en Salud Rural.
- Finalmente, en la cuenta 3102, correspondiente a proyectos, se contempla una disminución de \$40.000.000, recursos que son trasladados al ítem de mantenimiento y reparación.

señala que lo anterior corresponde a la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

La Alcaldesa agradece la exposición y consulta a los integrantes del Concejo Municipal si existen observaciones respecto de la modificación presupuestaria o si se procede directamente a su aprobación.

Concejal Marcelo Díaz, por intermedio de la alcaldesa, agradece y consulta a la Sra. Ana Gutiérrez respecto del movimiento de los \$40.000.000, señalando que este no especifica el detalle de su ejecución.

Sra. Ana Gutiérrez responde que dichos \$40.000.000 fueron aprobados en la reunión N.º 53, realizada en mayo del presente año, y que están destinados a subsanar las observaciones efectuadas por la SEREMI de Salud para obtener la autorización sanitaria, tanto para el servicio de urgencia como para los box dental.

Concejal Marcelo Díaz señala que, si bien los recursos habían quedado contemplados en el presupuesto del año anterior para mejoramiento y reparación del CESFAM antiguo, consulta si ahora serán utilizados para el mismo propósito.

La Alcaldesa señala que esta materia ya había sido aprobada anteriormente.

Concejal Marcelo Díaz confirma que los recursos ahora serán utilizados para lo mismo.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Sra. Ana Gutiérrez aclara que en este caso solamente se realiza un cambio de ítem, ya que los recursos se encontraban contemplados en proyectos y son trasladados a la cuenta de mantenimiento y reparación.

Concejal Marcelo Díaz señala que esa era su consulta, debido a que en la modificación no se detallaba el destino de los recursos.

La Alcaldesa precisa que se trata de un cambio de cuenta y consulta si existe alguna otra duda por parte de los integrantes del Concejo Municipal. Posteriormente, señala que se procede a la votación.

La Alcaldesa otorga la palabra al Concejal Enrique Olivares.

Concejal Enrique Olivares señala que, al revisar el documento, advierte que se trata de un apoyo a la gestión del nivel local de la atención primaria de salud, indicando que no tiene observaciones y manifiesta su aprobación.

Sra. Ana Gutiérrez agradece y señala que los recursos corresponden a convenios suscritos con el Servicio de Salud.

El Secretario Municipal (S), Don Cristian Castro, procede a tomar la votación correspondiente a la Modificación Presupuestaria N.º 8 del Departamento de Salud.

VOTACIÓN:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°8 del Departamento de Salud.**

La Alcaldesa agradece a los integrantes del Concejo Municipal por la aprobación.

Cuarto Punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 COPROPORACIÓN DE CULTURA EXPONE, SR. PATRICIO TORO.

La Alcaldesa Da continuidad al punto número cuatro de la tabla, correspondiente a la Modificación Presupuestaria N°5 de la Corporación de Cultura, cediendo la palabra a don Patricio Toro para su exposición.

Don Patricio Toro: Saluda a la alcaldesa, señores concejales, al secretario municipal y al administrador municipal. Explica que, durante el mes de julio, y como es de conocimiento del Concejo Municipal, la Corporación de Cultura, en conjunto con la Municipalidad, no puede realizar dos actividades debido a las inclemencias del tiempo, correspondientes al Baile a la Virgen y al Campeonato de Cueca del Adulto Mayor. Señala que, considerando las entidades que participarían y las reuniones sostenidas, se determina que es necesario efectuar una modificación presupuestaria. En razón de ello, durante el mes de julio se devuelven a la Municipalidad poco más de \$3.000.000, y la presente modificación tiene por objeto solicitar nuevamente dichos recursos para destinarlos a las actividades y necesidades que detalla. Explica que uno de los ítems corresponde a la adquisición de gas, respecto del cual la Corporación asume la diferencia. Asimismo, señala que se contempla la adquisición de materiales para dos talleres, particularmente los talleres de pintura y macramé, algunos de los cuales han sido visitados por concejales. Indica que los niños y participantes requieren materiales para el desarrollo de estas actividades, por lo que la Corporación efectuará la respectiva licitación y adquirirá los materiales, tal como se realiza a comienzos de año. Agrega que, mediante distintos correos electrónicos dirigidos a las instituciones de la Municipalidad, tanto desde el área de Deportes como desde la Corporación de Cultura, se han ido atendiendo diversos requerimientos formulados por el municipio. Entre ellos se encuentra la implementación de un kit de primeros auxilios. Explica que la Corporación actualmente no cuenta, en términos generales, con un kit de primeros auxilios, luces de emergencia, extintores, botiquín, toma de presión digital y otros elementos necesarios para la seguridad. Señala que estas necesidades son conversadas con don Carlos, prevencionista de riesgos, y que también se

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



mantiene comunicación mediante correo electrónico con don Gabriel Ponce y don Eduardo Olave, quien lleva principalmente estas materias. Indica que para estos elementos se solicitan \$200.000, monto con el cual se alcanza a adquirir el kit de primeros auxilios y los elementos de emergencia necesarios para disponer de ellos en la Corporación Cultural. Posteriormente, informa que, por motivos personales de la profesora del taller de teatro, dicho taller debe suspenderse. En conversaciones posteriores, se acuerda retomar el taller de acordeón, el cual actualmente presenta bastante éxito. Por esta razón, se solicita modificar los recursos originalmente asignados al taller de teatro, destinándolos al taller de acordeón, actividad que se desarrolla desde el mes de agosto hasta diciembre. Señala que la cuarta modificación corresponde a este cambio y que la quinta modificación contempla \$5.000.000 para las actividades de Fiestas Patrias. Explica que, de acuerdo con la información coordinada con la Municipalidad y la Corporación de Deportes, corresponde a la Corporación de Cultura participar principalmente en el ámbito folclórico y en la presentación de grupos folclóricos. Indica que el sábado 12 de septiembre se contempla un desfile en Rauco y el domingo 13 de septiembre un desfile en Palquibudi. Señala que la Corporación llevará un grupo folclórico para la actividad previa al desfile, correspondiente a la cueca oficial de dicha actividad. Posteriormente, durante los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de septiembre, se desarrollarán diversas actividades en el gimnasio. Explica que, dentro de la programación, se contempla la participación de 11 grupos folclóricos, cuatro ballets y cuatro solistas, además de la presentación del DAEM, la cual no es remunerada. Agrega que para los demás grupos folclóricos se requiere disponer de recursos para sus presentaciones, así como para contratar un locutor que participe y guíe el desarrollo de las actividades. Señala que los \$5.000.000 corresponden a esta última modificación presupuestaria y que, con ello, el presupuesto total alcanza los \$73.000.000, manteniéndose el monto original de \$70.000.000 más los \$3.000.000 que fueron restituidos durante el mes de julio. Finalmente, recalca que la Corporación solamente solicita nuevamente los \$3.000.000 que fueron devueltos al Departamento de Finanzas de la Municipalidad y consulta si existen dudas o consultas respecto de la modificación.

La Alcaldesa Consulta si existen observaciones o dudas respecto de la modificación. Señala que, principalmente, esta modificación obedece a que algunas actividades no pueden realizarse debido a las condiciones climáticas. Lamenta que el tiempo no acompañe, considerando que se encontraba todo preparado para su ejecución, y señala que la finalidad de la modificación es efectuar el cambio de destino de los recursos para poder desarrollar las demás actividades programadas.

Concejal Juan Poblete: Consulta si, como comuna, se contará con una pareja representante para el Campeonato de Cueca del Adulto Mayor, considerando que el campeonato no se realizará en la comuna y que en las demás comunas sí se desarrollará. Señala que el año anterior se deja una vara alta y manifiesta su inquietud respecto de que la comuna quede fuera de la actividad. Consulta si, al menos, se designará una pareja para representar a la comuna.

Alcaldesa Claudia Medina: Informa que sí se contará con una pareja representante de la comuna. Señala que el día anterior se reúne con el delegado y la coordinadora, quienes informan esta situación, por lo que la representación ya se encuentra definida y lista. Agrega que la modificación tiene como finalidad retomar los montos que ya se encontraban asignados y destinarlos a las actividades correspondientes. Solicita a don Cristian Castro tomar la votación.

Secretario Municipal (S), don Cristian Castro tomar la votación para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°5 de la Corporación de Cultura. En votación.

- Concejal Enrique Olivares, Sí, por el cambio de actividades temporales, como ya se ha explicado, estoy totalmente de acuerdo que se cambien los ítems para que se desarrollen las otras actividades que están mencionadas como la fiesta de la sandía y otros el campeonato de cueca, todo eso que viene enumerado. Aprobado.
- Concejal Sebastián Cabello, Aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, Aprueba.
- Concejal Juan Poblete, Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, Aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, Aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, Aprueba.
- **Se Aprueba, la Modificación Presupuestaria N°5 de la Corporación de Cultura.**

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Alcaldesa Claudia Medina: Agradece la aprobación.

Quinto Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA, EXPONE SRA. SANDRA MORALES.

Sra. Sandra Morales: Informa al Concejo Municipal que, en esta oportunidad, le corresponde presentar la solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias, bajo la modalidad de asignación directa, correspondientes a nueve iniciativas de organizaciones comunitarias que no resultan beneficiadas en el Fondo Concursable de Iniciativas Comunitarias de Subvención Municipal 2026, debido a observaciones detectadas en sus propuestas durante el proceso de revisión.

Señala que las subvenciones extraordinarias constituyen un mecanismo de participación ciudadana implementado por la Municipalidad de Rauco, destinado a fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias mediante el financiamiento de proyectos de interés público que respondan a las necesidades de la comunidad. Su objetivo es promover la participación activa y organizada de la ciudadanía y fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias, apoyando iniciativas que contribuyan al desarrollo social, deportivo, cultural, ambiental y territorial de la comuna.

Indica que las nueve organizaciones consideradas son las siguientes:

1. Junta de Vecinos San Francisco de Asís: Solicita una subvención extraordinaria de \$700.000, para la ejecución del proyecto denominado *“Equipando nuestra nueva sede para el encuentro comunitario”*, cuyo objetivo es equipar la nueva sede de la organización mediante la adquisición de mobiliario y electrodomésticos. Señala que esta implementación permitirá contar con un espacio funcional, acogedor y adecuado para realizar reuniones, talleres, capacitaciones, celebraciones y otras actividades comunitarias, fortaleciendo la participación, convivencia e integración de los vecinos y vecinas del sector. La ejecución se contempla en don Sebastián 3, con fecha estimada de inicio el 10 de septiembre.
2. Junta de Vecinos La Palmilla: Solicita una subvención extraordinaria de \$700.000, destinada al proyecto denominado *“Viaje recreativo y de convivencia vecinal”*, cuyos recursos serán utilizados para financiar el servicio de alimentación. La actividad contempla un viaje recreativo dirigido a los socios y socias de la organización, con destino al sector de Iloca-Duao, con el propósito de fortalecer la convivencia, participación y cohesión social. Durante la jornada se considera una instancia de reflexión sobre la importancia de la participación comunitaria, además de actividades recreativas y un almuerzo de camaradería. El proyecto busca promover el compañerismo, disminuir el aislamiento social y fortalecer el sentido de pertenencia entre los vecinos y vecinas del sector.
3. Junta de Vecinos El Esfuerzo: Solicita una subvención extraordinaria de \$700.000 para ejecutar el proyecto *“Celebrando la Navidad en comunidad”*, destinado a financiar la compra de alimentos para realizar una celebración navideña comunitaria, abierta e inclusiva. La iniciativa busca recuperar el sentido de la Navidad, promoviendo valores como la solidaridad, unión, generosidad, respeto y preocupación por los demás. La actividad contempla la participación de niños, niñas y personas adultas mayores, generando un espacio de encuentro intergeneracional y favoreciendo la participación de las familias en igualdad de condiciones, especialmente aquellas con menores recursos económicos. La iniciativa contribuye a fortalecer la integración, convivencia y sentido de pertenencia, consolidando vínculos de colaboración y apoyo mutuo entre los vecinos y vecinas del sector.
4. Junta de Vecinos El Parrón: Solicita una subvención extraordinaria de \$700.000 para el proyecto denominado *“Lanzamiento de la Fiesta del Cordero del sector El Parrón”*, destinado al financiamiento de alimentación. La actividad se contempla realizar en el sector El Parrón, con fecha estimada de inicio el 1 de octubre de 2026 y término estimado el 31 de octubre de 2026. Se estiman 40 beneficiarios directos y 60 beneficiarios indirectos.

Explica que el proyecto busca rescatar y poner en valor la identidad productiva y cultural del sector El Parrón, históricamente vinculado a la actividad agrícola y a la crianza de ovinos. La iniciativa contempla una jornada comunitaria en torno a sus tradiciones, cuya actividad central consiste en un almuerzo de camaradería preparado con carne de cordero y productos característicos de la zona. La celebración permitirá fortalecer la participación, convivencia y sentido de pertenencia, favoreciendo además la transmisión de las costumbres locales a las nuevas generaciones. Agrega que, mediante este lanzamiento, se busca otorgar mayor

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



visibilidad al sector y avanzar en la consolidación de la Fiesta del Cordero como un sello distintivo y una celebración representativa de la comunidad de El Parrón.

5. Club de Rehabilitados Alcohólicos Nueva Esperanza: Solicita una subvención extraordinaria de \$500.000 para el proyecto denominado *“Mejorando nuestra sede para el servicio de la comunidad”*, destinado a la adquisición de implementación y equipamiento para su sede social. La iniciativa busca fortalecer la labor de rehabilitación, contención y reinserción social desarrollada por la organización, mediante la adquisición de mobiliario y equipamiento.

Señala que esta implementación permitirá contar con un espacio digno, seguro y funcional para realizar reuniones, jornadas de acompañamiento, actividades preventivas y encuentros de integración, beneficiando directamente a los socios, socias y sus familias. Agrega que su impacto se extiende a toda la comunidad, debido a que la sede también cumple una función de utilidad social al facilitarse para actividades vecinales y, especialmente, para la realización de velatorios, brindando acogida y apoyo a las familias en momentos de especial sensibilidad. Por tanto, la iniciativa fortalece tanto el proceso de rehabilitación como la disponibilidad de un espacio comunitario abierto y al servicio de quienes más lo necesitan.

6. Club Deportivo de Huaso del Corazón: Solicita una subvención extraordinaria de \$400.000 para el proyecto denominado *“Premiación Rodeo El Corazón, Premiación Rodeo Oficial, Asociación Cuenca del Mataquito”*, destinado a financiar la premiación del rodeo oficial que se realizará en la medialuna del Club Deportivo de Huaso del Corazón. La actividad contempla una fecha estimada de inicio el 24 de septiembre y término el 25 de septiembre, considerando 100 beneficiarios directos y 200 beneficiarios indirectos.

Explica que el proyecto contempla financiar la premiación del rodeo oficial que se realizará los días 24 y 25 de octubre de 2026 en la medialuna del Club Deportivo de Huaso del Corazón. La iniciativa busca reconocer el esfuerzo y desempeño de los participantes, incentivar su participación y fortalecer la continuidad de este importante evento deportivo y cultural. Asimismo, contribuye a preservar las tradiciones campesinas, promover el deporte ecuestre y generar un espacio de encuentro para familias, vecinos y visitantes de la comuna de Rauco.

7. Club Deportivo San Juan Las Pitra: Solicita una subvención extraordinaria de \$400.000 para el proyecto *“Adquisición de implementación”*, destinado a fortalecer las actividades deportivas y comunitarias de la organización. La iniciativa contempla la adquisición de ollas de acero inoxidable, cubiertos y platos para la preparación y entrega de alimentos.

Señala que esta implementación permitirá desarrollar campeonatos, encuentros deportivos, beneficios y actividades comunitarias en mejores condiciones de higiene y seguridad, beneficiando a deportistas, socios y vecinos del sector. Asimismo, contribuirá a reducir los costos asociados al arriendo o préstamo de utensilios y facilitará la continuidad de las iniciativas de integración impulsadas por el club. La solicitud adquiere especial importancia debido a que la organización no resulta beneficiada en el Fondo Concursable de Iniciativas Comunitarias de Subvención Municipal 2026.

8. Club Deportivo Unión El Llano: Solicita una subvención extraordinaria de \$400.000 para el proyecto denominado *“Celebración del aniversario del Club Deportivo Unión El Llano”*, contemplándose como fecha estimada de inicio el 26 de septiembre de 2026. Se estiman 40 beneficiarios directos y 80 beneficiarios indirectos.

Explica que el proyecto contempla financiar un servicio de cóctel para la celebración del aniversario del Club Deportivo Unión El Llano, programado para el 26 de septiembre de 2026. La actividad permitirá reconocer la trayectoria de la institución y el compromiso de socios, deportistas, dirigentes y familias que han contribuido a su desarrollo. Asimismo, generará un espacio de encuentro y convivencia destinado a fortalecer la integración, participación y sentido de pertenencia de la comunidad en torno al deporte. La solicitud adquiere especial relevancia debido a que el club no resulta beneficiado en el Fondo Concursable de Iniciativas Comunitarias de Subvención Municipal 2026.

9. Club Deportivo La Palmilla: Solicita una subvención extraordinaria de \$400.000 para el proyecto denominado *“Implementación para actividades deportivas y comunitarias”*, específicamente para la adquisición de una conservadora de gran capacidad, cuyo lugar de ejecución corresponde a la cancha La Palmilla.

Explica que el proyecto contempla la adquisición de una conservadora para apoyar los campeonatos, encuentros deportivos, jornadas recreativas y actividades comunitarias organizadas por el Club Deportivo La Palmilla. Este equipamiento permitirá mantener agua, bebidas y alimentos perecibles en condiciones adecuadas, especialmente durante los meses de altas temperaturas, mejorando la logística, seguridad alimentaria y bienestar de deportistas, socios y vecinos. Señala que esta necesidad adquiere especial importancia debido a que la adquisición no pudo concretarse mediante el Fondo Concursable de Iniciativas Comunitarias



de Subvención Municipal 2026. Finaliza indicando que estas corresponden a las nueve iniciativas sometidas a consideración del Concejo Municipal.

Concejal Enrique Olivares: Señala que, al revisar los antecedentes, advierte que se han remitido dos solicitudes correspondientes a la misma organización, Club Deportivo San Juan Las Pitra, faltando la documentación correspondiente al Club de Rehabilitados Alcohólicos Nueva Esperanza. Asimismo, indica que también le falta la documentación correspondiente al Club Deportivo de Huaso del Corazón. Solicita que se haga llegar la documentación faltante y se corrija la duplicidad detectada en la documentación de San Juan Las Pitra. Manifiesta que ha revisado los antecedentes.

La Alcaldesa: Señala que los demás antecedentes cuentan con la información correspondiente. Agradece al Concejo Municipal por la aprobación de estas subvenciones, indicando que para la Municipalidad y la administración resulta muy importante apoyar a las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, de manera que estas sepan que no están solas y que cuentan con el municipio y con los recursos que fueron considerados y asignados en el presupuesto municipal. Manifiesta que se continuará apoyando las iniciativas de las organizaciones, reconociendo el trabajo que estas realizan. Señala que estos recursos permiten responder directamente a las necesidades existentes en cada junta de vecinos y organización comunitaria. Indica que en cada uno de los legajos se encuentran explicados los montos, las iniciativas y sus respectivos respaldos, antecedentes que además han sido revisados por la Dirección de Control. Agrega que durante la tarde se realizará la entrega correspondiente en una actividad programada para tal efecto. Consulta si existe alguna inquietud por parte de los integrantes del Concejo.

Concejal Marcelo Díaz: Agradece a la Presidenta y señala que, si bien conoce que los antecedentes fueron revisados por la Dirección de Control, mantiene algunas dudas de fondo. En relación con la Junta de Vecinos La Palmilla, consulta respecto de la ejecución de los fondos en un recinto que no pertenece a la comuna y que corresponde a un recinto comercial, considerando que anteriormente se había observado la utilización de recursos en circunstancias similares. Consulta si existe alguna observación o impedimento respecto de que los recursos sean ejecutados en un establecimiento comercial ubicado fuera de la comuna. Respecto de la Junta de Vecinos El Parrón, solicita que se proyecte el proyecto en pantalla. Señala que en la descripción se indica que la actividad corresponde al lanzamiento de la Fiesta del Cordero y que el almuerzo de camaradería contempla carne de cordero. Sin embargo, observa que la cotización presentada no contempla carne de cordero, sino otros productos y cortes de carne, entre ellos pollo, pulpa de pierna, guachalomo, asado carnicero, palanca y sobrecostilla. Manifiesta que la cotización constituye un antecedente relevante para la posterior fiscalización de la correcta ejecución de los recursos, por lo que considera llamativo que no aparezca ningún corte de carne de cordero en una iniciativa cuyo objeto corresponde al lanzamiento de la Fiesta del Cordero.

Sra. Sandra Morales: Respecto de la Junta de Vecinos La Palmilla, señala que no debiera existir inconveniente, considerando que existen otras organizaciones, particularmente de adultos mayores, que realizan viajes a distintos lugares turísticos y culturales, no solamente a Iloca, y en cuyos casos se han financiado gastos de alimentación sin que se hayan presentado inconvenientes. En relación con la Junta de Vecinos El Parrón, explica que la cotización constituye una referencia respecto del valor de los productos. Señala que la organización no habría podido obtener una cotización específica de carne de cordero, pero que la intención expresada en el proyecto es adquirir carne de cordero. Agrega que esta situación fue explicada por don Sergio Rivera, quien desarrolla y presenta el proyecto.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, si la organización no pudo conseguir una cotización de carne de cordero, pero posteriormente pretende adquirir dicho producto, surge la duda respecto de cómo se efectuará la rendición correspondiente. Indica que en la cotización aparecen diversos productos, como snacks, sal, bebidas gaseosas y otros tipos de carne que no se relacionan directamente con la descripción efectuada del proyecto. Manifiesta que se ha sido riguroso en años anteriores con distintas instituciones respecto del detalle de las compras, por lo que considera necesario mantener el mismo criterio. Expresa que, al tratarse del lanzamiento de la Fiesta del Cordero, la cotización debiera guardar relación con la actividad descrita. Señala que, al menos, podría haberse presentado una cotización de alguna carnicería que comercialice carne de cordero, con el objeto de contar con una referencia de su valor. Reitera que en la cotización aparecen cortes de pollo, cerdo y vacuno,

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



pero no aparece ningún corte de carne de cordero, lo que, a su juicio, no permite establecer una relación suficiente entre la cotización y el objeto descrito en el proyecto.

Sra. Sandra Morales: Explica que, efectivamente, la fundamentación del proyecto señala que la iniciativa contempla una jornada de lanzamiento abierta a la participación de la comunidad, en la cual los vecinos y vecinas podrán reunirse en torno a una festividad de carácter tradicional. Agrega que en el proyecto se establece que se desarrollará un almuerzo de camaradería preparado con carne de cordero y otros alimentos complementarios, con el propósito de compartir, fortalecer los vínculos comunitarios y poner en valor los productos característicos del territorio. Reconoce que la cotización no contempla carne de cordero, pero señala que el texto del proyecto sí establece expresamente su adquisición.

La Alcaldesa: Señala que comprende que pueda existir una opinión distinta respecto del tipo de carne considerado en la cotización, pero enfatiza que se trata de una actividad denominada Fiesta del Cordero, por lo que resulta necesario mantener la esencia de dicha celebración. Indica que el proyecto establece la actividad y que, al momento de ejecutar y rendir los recursos, lo importante es que las adquisiciones se encuentren vinculadas con el requerimiento aprobado. Propone que la situación sea revisada y respaldada adecuadamente desde el punto de vista del control.

Secretario Municipal (S), don Cristian Castro: Señala que, como alternativa para resolver la situación planteada, en el proyecto existen dos referencias expresas a la carne de cordero: una en la descripción de la actividad y otra en el presupuesto del proyecto. Explica que, si se modifica la precisión específica de “carne de cordero” y se deja solamente como “carne”, no existiría inconveniente respecto de la cotización presentada por la organización.

La Alcaldesa: Señala que normalmente la carne de cordero utilizada en esta actividad se obtiene mediante donaciones. Agrega que la organización podría contar con ese aporte y complementar la actividad mediante otros recursos, señalando que PRODESAL también suele colaborar en este tipo de iniciativas.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que pueden existir donaciones, pero que, si existen aportes de esa naturaleza, ello no constituye el objeto de su observación, ya que su intervención se refiere específicamente al uso de los recursos correspondientes a la subvención. Manifiesta que la actividad se denomina lanzamiento de la Fiesta del Cordero del sector El Parrón y que, desde su perspectiva, eliminar la referencia a la palabra “cordero” constituiría una forma de evitar el problema planteado, en lugar de solucionarlo.

La Alcaldesa: Señala que la iniciativa contempla diversos elementos y que la actividad corresponde a una celebración costumbrista que busca relevar la identidad y patrimonio de la comuna de Rauco. Manifiesta que lo importante es que las adquisiciones se ajusten al requerimiento aprobado y que los gastos puedan ser debidamente respaldados y fiscalizados.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, a su juicio, no resulta equivalente aprobar recursos para combustible, peajes y alimentación de un viaje y posteriormente utilizar esos mismos recursos en otros bienes, argumentando que igualmente se realizó el viaje. Reitera que su preocupación apunta a que exista correspondencia entre el objeto aprobado y el gasto efectivamente realizado.

La Alcaldesa: Aclara que no está efectuando una comparación de esa naturaleza, indicando que, si una cotización establece un determinado producto y monto y posteriormente la boleta acredita dicha adquisición, ese constituye el respaldo correspondiente. Precisa que no se está planteando la posibilidad de adquirir productos ajenos al proyecto.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que interpreta que podría tratarse de un error o una equivocación en la forma en que se elaboró la cotización, ya que en el proyecto se habla de alimentos complementarios y se detallan diversos productos, pero en ningún momento la cotización menciona carne de cordero.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, al menos, debiera existir una cotización que contemplara carne de cordero.



Concejala María Elisa Díaz: Manifiesta que, al menos, la cotización debiera señalar expresamente el producto carne de cordero.

La Alcaldesa: Señala que se conversará la situación con la Junta de Vecinos El Parrón y con don Sergio Rivera, presidente de la organización, a fin de que se efectúe la modificación o complemento correspondiente.

Concejal Enrique Olivares: Señala que, al revisar los antecedentes, efectivamente se indica la compra de cordero y que el almuerzo de camaradería será preparado con carne de cordero. No obstante, manifiesta que la observación planteada por el Concejal Marcelo Díaz es pertinente, debido a que la cotización no contempla dicho producto. Indica que, para efectos de aprobar la subvención, debe quedar claramente estipulado en el acta que se modifica la especificación de los productos señalados en la cotización, reemplazándolos por la referencia correspondiente a carne de cordero, de manera que el problema quede debidamente solucionado. Agrega que esta modificación debe quedar acordada por el Concejo Municipal y que debe notificarse por escrito a la presidenta o presidente de la Junta de Vecinos, señalando que el acuerdo debe quedar formalmente establecido y no solamente conversado.

Concejal Sebastián Cabello: Señala que la cotización presentada alcanza aproximadamente los \$601.000, existiendo un margen de aproximadamente \$99.000, por lo que considera que dicho margen podría utilizarse para incorporar la carne de cordero. Indica que el monto total de la subvención es de \$700.000 y que existiría disponibilidad suficiente para complementar la cotización con dicho producto.

Secretario Municipal (S), don Cristian Castro: Señala que la propuesta planteada por el Concejal Sebastián Cabello constituye también una alternativa para solucionar la situación observada.

La Alcaldesa: Considera adecuada la alternativa planteada por el Concejal Sebastián Cabello y propone que se pueda incorporar la carne de cordero a la cotización y adjuntar el antecedente correspondiente.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, dentro de las alternativas, solicita contar con la opinión de la Dirección de Control para poder votar con mayor tranquilidad. Indica que sus observaciones son principalmente de fondo, pero que esta situación le genera mayor inquietud debido a que se está aprobando un ítem determinado. Solicita que se cuente con la opinión de Control respecto del argumento planteado, señalando que, con dicha opinión, podría votar favorablemente con mayores antecedentes.

La Alcaldesa: Señala que otra alternativa sería dejar esta iniciativa pendiente, permitir que se adjunten los antecedentes correspondientes y posteriormente someterla a votación, aprobando en esta oportunidad las otras ocho iniciativas.

Concejal Sebastián Cabello: Señala que considera necesario avanzar con el procedimiento, evitando mayores retrasos, especialmente para otorgar seguridad a las organizaciones respecto de la continuidad de sus proyectos. Manifiesta que, considerando el margen de \$99.000 existente en la cotización, podría incorporarse la carne de cordero y adjuntarse el antecedente correspondiente.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, contando con la opinión de la Dirección de Control, podría votarse la iniciativa, dejando constancia de la observación correspondiente, en lugar de retrasar su aprobación.

La Alcaldesa: Aclara que la intención no es rechazar la iniciativa, sino que eventualmente postergarla para que pueda ser presentada con todos sus antecedentes debidamente respaldados.

Concejal Marcelo Díaz: Solicita formalmente contar con la opinión de la Dirección de Control y propone que, en caso de aprobarse, se deje constancia de la observación correspondiente.

Concejal Sebastián Cabello: Manifiesta que su intención es avanzar con la aprobación, con el objeto de entregar seguridad a las organizaciones y permitirles continuar oportunamente con sus proyectos.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Concejal Marcelo Díaz: Señala que, considerando los plazos disponibles para la realización de la actividad, también existe la posibilidad de resolver la situación durante la presente sesión, evitando una postergación.

Concejala Eugenia Correa: Manifiesta estar de acuerdo con votar durante la presente sesión y dejar la situación debidamente saneada, señalando que ello permitirá entregar tranquilidad a las juntas de vecinos y organizaciones que se encuentran esperando una respuesta. Agrega que, considerando la existencia de aproximadamente \$99.000 disponibles, estima que podría incorporarse la carne de cordero.

La Alcaldesa: Agrega que, además de PRODESAL, el municipio cuenta con recursos destinados al desarrollo de la Fiesta del Cordero.

Sra. Sandra Morales: Señala que probablemente el error se produjo porque la cotización fue solicitada a un proveedor que no disponía de carne de cordero. No obstante, precisa que la descripción del proyecto establece claramente que la compra de alimentos comprende la adquisición de carne de cordero y otras carnes complementarias, además de verduras, hortalizas, cereales, condimentos, pan, bebidas sin alcohol, postres y demás productos o insumos alimentarios necesarios para la preparación y entrega de un almuerzo de camaradería. Asimismo, señala que el proyecto establece expresamente que los recursos de la subvención no podrán destinarse a la adquisición de bebidas alcohólicas ni a productos ajenos a los objetivos de la iniciativa. Concluye que se trataría de un error en la cotización y no en la formulación del proyecto, puesto que este último sí expresa claramente el objeto de la adquisición.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que la situación también podría obedecer a un error de redacción o de cotización, considerando que se trata de una actividad complementaria a una festividad que también cuenta con apoyo municipal y eventualmente con financiamiento del Gobierno Regional. Manifiesta que, a su juicio, podría haberse descrito la actividad como el lanzamiento de la Fiesta del Cordero sin especificar necesariamente la adquisición de carne de cordero como parte de la subvención. Reitera que su observación apunta a la diferencia existente entre la redacción del proyecto y la cotización presentada.

Don Marco Hormazábal, Director de Control Interno: Señala que, respecto de las subvenciones, tanto ordinarias como aquellas otorgadas mediante asignación directa, resulta fundamental que se encuentre claramente determinado el objeto de la actividad. Indica que, en este caso, no existe duda respecto del objeto, toda vez que el propio título de la actividad da cuenta de que se trata de la Fiesta del Cordero. Explica que existe jurisprudencia en materia de subvenciones que establece que las cotizaciones consideradas al momento de presentar una solicitud tienen un carácter referencial, tanto respecto de los valores como de los proveedores. Señala que, en consecuencia, si una organización presenta una cotización de un determinado proveedor, posteriormente puede adquirir los productos en otro establecimiento si encuentra condiciones económicas más convenientes, siempre que no se altere el objeto de la subvención. Precisa que, desde esta perspectiva, mientras se encuentre claramente establecido que el objeto de la subvención es financiar una determinada actividad y, en este caso, la compra de alimentación, no debiera existir inconveniente desde el punto de vista de la posterior rendición. No obstante, considera importante que la organización tenga presente que no debe producirse una superposición de gastos con otros fondos o fuentes de financiamiento que puedan concurrir en una misma actividad. Señala que, si existen aportes municipales adicionales o recursos provenientes de fondos externos, como eventualmente fondos del Gobierno Regional, debe tenerse especial cuidado en no imputar los mismos gastos a distintas fuentes de financiamiento. Concluye que, desde el punto de vista de la cotización, no observa inconveniente, considerando lo señalado por el Secretario Municipal (S) y los antecedentes expuestos durante la sesión.

La Alcaldesa: Explica que existen dos situaciones distintas. Señala que el Gobierno Regional apoya la Fiesta del Cordero en su actividad principal, que tradicionalmente se realiza en el estadio y respecto de la cual llegan recursos provenientes de dicho organismo. Agrega que, anteriormente, el lanzamiento de la Fiesta del Cordero en la comuna de Rauco se realizaba en el exterior del municipio, mediante un toldo y la presencia de un cordero, mientras que actualmente se ha generado una modalidad distinta, en la cual la comunidad se ha identificado con la idea de efectuar el lanzamiento en el propio sector de El Parrón. Indica que esta actividad de lanzamiento ha recibido apoyo de la Corporación Cultural y del municipio a través de

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



recursos destinados a cultura, mientras que el Gobierno Regional participa principalmente en la actividad de mayor envergadura. Por tanto, señala que se trata de actividades diferenciadas.

Don Marco Hormazábal, Director de Control Interno: Señala que, respecto del punto planteado, no debiera existir inconveniente.

La Alcaldesa: Agradece la aclaración entregada por el Director de Control Interno.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que toda actividad en la que se involucren recursos públicos, ya sea en logística u otros conceptos, implica la utilización de recursos que deben ser debidamente considerados y fiscalizados. Explica que ello incluye aspectos como audio, instalación de carpas, traslado de vehículos municipales y el tiempo de ocupación de funcionarios municipales, entre otros, por lo que se debe tener especial cuidado cuando una actividad cuenta con distintas fuentes de financiamiento. Reitera que su observación apunta al detalle de la actividad y a la necesidad de que exista coherencia entre la descripción del proyecto y la forma en que se ejecutarán los recursos. Señala que el lanzamiento de la Fiesta del Cordero es una actividad en la cual participan directamente el municipio y el Gobierno Regional, por lo que resulta necesario diferenciar adecuadamente las fuentes de financiamiento. Manifiesta que la intencionalidad del proyecto no está en discusión y que entiende que se trata de una actividad propia del sector, que busca fortalecer su identidad. Agrega que comparte la idea de que la Fiesta del Cordero pueda desarrollarse en el propio sector de El Parrón, reforzando su identidad territorial. No obstante, reitera que su preocupación se relaciona con la redacción del proyecto, donde se especifica la adquisición de carne de cordero, mientras que la cotización no contempla dicho producto. Reconoce que la cotización puede ser referencial, conforme a lo señalado por el Director de Control, pero considera necesario que posteriormente, al momento de ejecutarse y rendirse los recursos, exista una adecuada fiscalización de la correcta utilización de los fondos. Señala que el Concejo Municipal no solamente tiene la responsabilidad de aprobar los recursos, sino también de velar por que estos sean ejecutados correctamente. Agrega que la administración municipal y sus funcionarios deben asesorar a las organizaciones para evitar que errores de redacción o documentación puedan generarles inconvenientes en sus posteriores rendiciones.

La Alcaldesa: Señala que comprende la preocupación planteada respecto de la utilización de recursos fiscales o públicos. Manifiesta que, en este caso, se trata de una actividad que posee un valor patrimonial e identitario para la comuna y que constituye un apoyo específico a la comunidad del sector El Parrón. Explica que se trata de una actividad significativa para los vecinos y vecinas, que constituye una de las actividades más importantes del sector y que busca iniciar la celebración de la Fiesta del Cordero precisamente en el lugar donde esta tradición tiene su origen. Señala que el municipio continuará buscando la mejor forma de apoyar estas iniciativas y que, de acuerdo con la opinión entregada por la Dirección de Control, no existiría inconveniente para la aprobación, siempre que los recursos sean debidamente diferenciados y no se produzca superposición con otras fuentes de financiamiento. Agrega que las actividades que se desarrollan en la comuna cuentan habitualmente con aportes de distintas fuentes y que la Fiesta del Cordero constituye una de las actividades más importantes de la comuna, por lo que resulta necesario diferenciar adecuadamente los recursos municipales, regionales y de otras instituciones. Concluye señalando que, aclarados los antecedentes, corresponde proceder a la votación.

Secretario Municipal (S), don Cristian Castro: Procede a tomar la votación para la aprobación de las Subvenciones Extraordinarias a Organizaciones Comunitarias de la comuna, bajo la modalidad de asignación directa. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, Aprueba estas subvenciones extraordinarias y quiere recordar, antes de terminar su intervención, que no se diga que en la administración anterior se entregaban subvenciones, como lo dijo en la sesión anterior la alcaldesa, subvenciones extraordinarias u ordinarias sin una postulación a fondo concursable, y lo dijo don Marcelo, que esas solicitudes que nosotros aprobamos en la administración anterior fueron dirigidas por las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Entonces, no se diga que ahora los fondos concursables han permitido que las juntas de vecinos y las organizaciones tengan un financiamiento. Siempre vamos a estar dispuestos a aprobar los fondos concursables, como también las subvenciones extraordinarias. Si son extraordinarias porque no pudieron tener su documentación al día en aquella oportunidad. Así que mi voto es favorable y aprobado.
- Concejal Sebastián Cabello, Aprueba.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



- Concejal Marcelo Díaz, Aprueba.
- Concejal Juan Poblete, Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, Aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, Aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, Aprueba.
- **Se aprueban, las Subvenciones Extraordinarias a Organizaciones Comunitarias de la comuna, bajo la modalidad de asignación directa, conforme a los antecedentes presentados y analizados durante la sesión.**

La Alcaldesa, quien señala que, al referirse a los fondos concursables, uno de los principales objetivos del municipio es garantizar la equidad entre las organizaciones, procurando que no existan diferencias significativas en el acceso a los recursos municipales. En este sentido, manifiesta que la decisión adoptada busca permitir el acceso a estos recursos de manera equitativa, de acuerdo con las bases, criterios y disposiciones establecidos conforme a la normativa vigente. Asimismo, enfatiza que la asignación de recursos no tiene por objeto favorecer a determinadas organizaciones, sino generar oportunidades para todas ellas, bajo criterios de igualdad y transparencia. Finalmente, señala que considera importante aclarar y dejar de manifiesto este principio de equidad en la asignación de los recursos municipales, agradeciendo la participación de la señora Sandra Morales.

Sexto punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN AVANCE PROGRAMA PRODESAL, EXPONE PRODESAL.

Don Helmuth Albarrán, en representación del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), informa al Concejo Municipal sobre el avance y ejecución del programa, señalando que este funciona mediante un convenio entre la Municipalidad e INDAP, organismo que aporta recursos para su ejecución, mientras que el municipio realiza un aporte complementario. Precisa que PRODESAL corresponde a un programa y no a un departamento o dirección municipal, y que su ejecución contempla un plan de trabajo anual, un equipo técnico especializado y el cumplimiento de requisitos administrativos y financieros establecidos por INDAP. Indica que para el presente año INDAP aporta aproximadamente \$96.000.000, mientras que el municipio aporta cerca de \$29.000.000, recursos destinados a la ejecución de las actividades y al funcionamiento del equipo. Señala que el programa debe cumplir metas de ejecución presupuestaria y de actividades para acceder a las distintas cuotas de financiamiento de INDAP, informando que, a la fecha, PRODESAL Rauco presenta un adecuado nivel de cumplimiento, tanto técnico como financiero, habiéndose superado las metas de actividades previstas para el primer semestre. Explica que, producto de la nueva normativa técnica implementada durante el año, se establece un proceso de transición y egreso para agricultores que llevan varios años en el programa, permitiendo incorporar progresivamente a nuevos pequeños productores. Destaca que el objetivo es focalizar el apoyo en agricultores de menor escala, complementando la oferta con otros instrumentos y programas de INDAP. Respecto de las actividades desarrolladas durante el año, informa sobre la realización de asesorías técnicas, parcelas demostrativas, giras técnicas, capacitaciones y actividades de transferencia tecnológica, destacando especialmente aquellas relacionadas con el uso eficiente del agua, adaptación al cambio climático, agroecología, bioinsumos, manejo de suelos y nuevas tecnologías productivas. En este contexto, menciona las giras realizadas a experiencias productivas de la Región del Biobío y otras iniciativas que permiten a los agricultores conocer alternativas aplicables a la realidad comunal. Se refiere también al trabajo desarrollado frente a situaciones que han afectado al sector agrícola, tales como el aumento del costo de los insumos y la alerta por influenza aviar, señalando que el equipo realizó visitas y capacitaciones con profesionales especializados en bioseguridad y manejo de aves de corral. Asimismo, informa sobre iniciativas orientadas a disminuir el uso de productos químicos y promover prácticas agroecológicas mediante la implementación de biofábricas y la elaboración de insumos de bajo costo. En materia de recuperación y conservación de suelos, destaca el aumento de la participación de agricultores en los programas de mejoramiento de suelos degradados, señalando que durante el presente año se han elaborado 25 planes de manejo, todos ellos adjudicados con financiamiento. Menciona, entre otros beneficios, el uso de guano rojo como alternativa de fertilización y la implementación de medidas destinadas a mejorar el manejo de praderas y sistemas productivos. Asimismo, informa sobre la gestión realizada para establecer un punto de acopio de envases de productos fitosanitarios en la comuna, en coordinación con la empresa Campo Limpio, con el objetivo de facilitar a los agricultores la disposición adecuada de estos residuos y promover el cuidado del medio ambiente. En relación con los instrumentos de fomento productivo, informa que a la fecha existen 25 proyectos adjudicados por aproximadamente \$59.000.000, encontrándose además nuevas postulaciones en proceso de

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



evaluación. Respecto del capital de trabajo, señala que, de un universo de 317 agricultores, 257 han recibido el incentivo de \$200.000. En praderas suplementarias, informa la adjudicación de 20 proyectos por aproximadamente \$27.000.000. En materia de obras menores de riego, señala que existen proyectos adjudicados destinados, entre otras iniciativas, a la recuperación de pozos profundos y sistemas de riego. Explica que la postulación de pozos requiere previamente su ejecución, aforo y cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Aguas, para posteriormente solicitar el financiamiento correspondiente. También informa sobre proyectos de acumulación de agua y sobre postulaciones realizadas ante la Comisión Nacional de Riego, incorporando soluciones de eficiencia hídrica y energías renovables, como sistemas fotovoltaicos. En términos generales, informa que los proyectos adjudicados a la fecha benefician aproximadamente a 339 agricultores, con una inversión cercana a los \$285.000.000, destacando que el programa busca generar un efecto multiplicador respecto de los recursos aportados por la Municipalidad. En este sentido, señala que el equipo procura que los recursos municipales destinados a la ejecución de PRODESAL permitan gestionar y atraer una cantidad significativamente mayor de recursos externos en beneficio de los agricultores de la comuna. Finalmente, informa sobre diversas acciones de articulación con otros organismos e instituciones, entre ellas la Dirección de Obras Hidráulicas, Comisión Nacional de Riego, Campo Limpio, instituciones de educación superior, DIDECO, OMIL, la Veterinaria Municipal e INDAP. Destaca además el desarrollo de grupos de transferencia tecnológica, entre ellos el GTT Mujeres del Mataquito y el GTT Ovino, orientados al intercambio de conocimientos y al fortalecimiento de actividades productivas. Señala que durante el segundo semestre quedan por ejecutar 13 actividades, principalmente vinculadas a los rubros ganadero, frutícola, hortícola y actividades transversales, contemplándose un saldo aproximado de \$3.928.000. Finalmente, manifiesta la disposición del equipo PRODESAL para continuar trabajando en nuevas iniciativas y recoger las propuestas del Concejo Municipal que contribuyan al desarrollo de la agricultura y de los pequeños productores de la comuna.

Concejal Enrique Olivares felicita al equipo del Programa PRODESAL por el trabajo desarrollado y por la buena evaluación obtenida por parte de INDAP, destacando el aporte que realizan en beneficio de los agricultores de la comuna. En este contexto, consulta respecto de la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas en el Catastro Público de Aguas, considerando que se ha ampliado el plazo establecido por la normativa vigente. Señala que durante la administración anterior se efectuaron capacitaciones y atenciones dirigidas a los agricultores sobre esta materia, desarrollándose durante dos o tres jornadas, por lo que considera necesario retomar dichas acciones. Indica que la inscripción de los derechos de agua constituye una obligación legal que deben cumplir los agricultores, razón por la cual estima conveniente gestionar nuevamente con la Dirección General de Aguas la realización de capacitaciones en distintos sectores de la comuna, de manera de facilitar el acceso de los agricultores a la información y permitir que puedan regularizar e inscribir sus derechos. Agrega que existen numerosos agricultores que aún no han realizado este trámite y menciona como ejemplo a los usuarios de la Comunidad de Aguas del Canal Quilpoco, quienes se encuentran abordando esta materia. Señala que próximamente participará en una reunión de dicha comunidad, instancia en la cual consultará respecto de los avances que se hayan alcanzado.

Don Helmuth Albarrán señala que, precisamente, se encuentra programada para el día jueves una instancia de vinculación con la Dirección General de Aguas, orientada desde el punto de vista jurídico a capacitar tanto al equipo PRODESAL como a los canalistas, con el objeto de abordar las materias relacionadas con la inscripción de derechos de agua.

Explica que existe una diferencia entre los derechos de agua destinados a subsistencia y aquellos correspondientes a los canalistas. Respecto de los primeros, indica que corresponde efectuar una declaración ante la Dirección General de Aguas, informando las coordenadas de la fuente de agua, tras lo cual se entrega un código QR que debe ser instalado en la fuente respectiva, ya sea una noria o un pozo. Asimismo, informa que existe el denominado Bono Legal de Aguas, instrumento de INDAP mediante el cual se financian los trámites administrativos asociados a la regularización de los derechos, incluyendo la contratación de abogados, escrituras y antecedentes necesarios para determinar efectivamente la cantidad de agua correspondiente a cada titular. Explica que en los canales existe, en algunos casos, una pérdida del historial de los derechos producto de transferencias, sucesiones y divisiones familiares, por lo que resulta necesario realizar procesos de regularización jurídica. Señala que actualmente existe un importante desfase en la asignación de estos bonos, debido a la alta demanda que se produjo luego de la entrada en vigencia de la normativa, generándose una gran cantidad de

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



solicitudes. Indica que actualmente están llegando bonos que fueron postulados aproximadamente cinco años atrás, existiendo un retraso cercano a tres años. Agrega que esta situación también ha incidido en la postergación de los plazos establecidos por la normativa. No obstante, destaca que existe mayor flexibilidad para los pequeños usuarios, quienes pueden efectuar una declaración e informar la ubicación de su fuente de agua. En el caso de los canalistas, señala que el proceso de regularización se está trabajando desde el punto de vista jurídico en coordinación con la Dirección General de Aguas.

Alcaldesa complementa señalando que considera importante reconocer el trabajo desarrollado por el equipo PRODESAL, indicando que ha podido conocer directamente el compromiso y dedicación que mantienen con los agricultores de la comuna. Manifiesta que procura acompañar algunas de las actividades desarrolladas por el programa, debido a la importancia de fortalecer el vínculo con los agricultores, considerando que Rauco es una comuna eminentemente agrícola y que además cuenta con actividad apícola. Señala que el municipio mantiene iniciativas y proyectos relacionados con el sector agrícola, incluyendo gestiones ante el Gobierno Regional, y destaca especialmente el trabajo que se está desarrollando con las organizaciones de canalistas. Indica que recientemente recibió, de parte de don Fernando Lozano, antecedentes cartográficos respecto de los canales existentes en la comuna y del nivel de formalidad que deben mantener sus organizaciones para evitar la pérdida de derechos de agua. En este sentido, informa que el municipio está trabajando junto al equipo PRODESAL y que se contempla la participación de profesionales del área jurídica, con el objeto de entregar apoyo técnico y jurídico para avanzar en la regularización de estos procesos. Menciona como ejemplo la situación del Canal Rauquino, que cuenta con numerosos socios, señalando que algunos canales han avanzado adecuadamente y que también se han realizado procesos de actualización de las organizaciones existentes. Destaca que se trata de un trabajo extenso y de largo plazo, pero que resulta necesario uniformar y regularizar estas situaciones con anticipación, especialmente considerando la proximidad del período de verano y la necesidad de asegurar una adecuada distribución y conducción del recurso hídrico.

La Alcaldesa señala que el municipio continuará apoyando estas iniciativas y reconoce el trabajo de todo el equipo PRODESAL, destacando que cada integrante posee distintas capacidades y que estas son visibles en el trabajo desarrollado en terreno. Asimismo, destaca las charlas técnicas, visitas a terreno y actividades de capacitación que permiten a los agricultores conocer nuevas alternativas productivas y ampliar sus posibilidades de desarrollo. Menciona como ejemplo una capacitación relacionada con la lana, señalando que existen diversas oportunidades productivas que los agricultores pueden desconocer y que pueden ser desarrolladas en la comuna. Agrega que el municipio ha trabajado en conjunto con la Universidad Católica del Maule en materias relacionadas con el rubro del quino y que también se han efectuado gestiones vinculadas con los canalistas. Señala que la agricultura comprende múltiples áreas y desafíos, por lo que resulta necesario continuar generando iniciativas y buscando recursos para apoyar al sector. Finalmente, informa que ha planteado ante el Gobierno Regional la necesidad de abordar materias relacionadas con la ganadería, señalando que podrían existir futuras alternativas de financiamiento, para lo cual será necesario organizar previamente las acciones correspondientes.

Don Helmuth Albarrán señala que el mundo agrícola se encuentra en permanente transformación y que los agricultores deben asumir distintos riesgos frente a estos cambios. En este sentido, considera que las políticas públicas deben contribuir a incentivar a los agricultores para que no abandonen la actividad. Manifiesta que la misión del equipo PRODESAL, como profesionales vinculados al sector agropecuario, consiste también en contribuir a que el país continúe produciendo alimentos, destacando la importancia estratégica de la agricultura. Destaca la trayectoria de José Órdenes, quien lleva aproximadamente 14 años trabajando en el municipio y en el programa, señalando que ha desarrollado un trabajo importante con los canalistas y con el área frutícola. Explica que durante este período ha sido testigo de la transformación productiva de la comuna, particularmente del crecimiento de los cultivos frutales, como el cerezo, rubro que anteriormente tenía una presencia mucho menor en Rauco. Señala que actualmente el sector frutícola enfrenta diversas problemáticas, por lo que el profesional continúa trabajando en terreno para buscar alternativas y soluciones. Asimismo, destaca el trabajo de Gustavo Chavarría en el área de hortalizas, particularmente en el sector de Palquibudi, indicando que los productores de dicha zona se han visto fuertemente afectados por la disminución de terrenos disponibles para arrendamiento destinados a la producción hortícola. Agrega que esta situación obliga a buscar procesos de reconversión productiva. De igual manera, menciona la transformación experimentada en el sector de La Palmilla, donde

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



anteriormente predominaban los cultivos de cereales y actualmente existen productores con una orientación multirrubro. En este ámbito, destaca el trabajo de Andrés Toledo.

Explica que la agricultura de la comuna también ha experimentado cambios en otros rubros, señalando que anteriormente existían productores de leche, mientras que actualmente solamente permanece una productora de leche bovina. Finalmente, destaca el trabajo de Nicole Palma, quien desarrolla funciones relacionadas con coordinación, compras, convenios y documentación administrativa. Señala que, pese a las distintas dificultades administrativas y situaciones de emergencia que se presentan, el equipo ha demostrado capacidad de adaptación y resiliencia, manteniendo siempre su disposición para atender las necesidades de la comunidad.

Concejala Eugenia Correa agradece la exposición realizada y señala que la información entregada permite conocer aspectos del trabajo de PRODESAL que muchas veces no son visibles para la comunidad. Felicita al equipo, destacando especialmente la coordinación y el trabajo conjunto que desarrollan, señalando que el trabajo en equipo constituye un elemento fundamental para obtener buenos resultados. Manifiesta que las condiciones climáticas y productivas han cambiado, por lo que resulta fundamental contar con un equipo que se mantenga presente, disponible y atento a las necesidades de las personas vinculadas al sector agrícola. Señala que la comuna mantiene una fuerte identidad rural y agrícola, existiendo familias y personas que dependen de actividades relacionadas con las hortalizas, las siembras y otros rubros productivos. Indica que es necesario continuar apoyando a los agricultores y escuchando sus necesidades, considerando que algunos rubros han ido disminuyendo. Menciona particularmente a los horticultores y a los productores vinculados al cultivo de cerezos, quienes han enfrentado diversas dificultades y, en algunos casos, han debido abandonar sus actividades productivas. Destaca que esta situación también repercute en la generación de empleo en la comuna, debido a que existen sectores que anteriormente proporcionaban trabajo a numerosas personas y que actualmente han disminuido considerablemente su actividad. Finalmente, señala la importancia de escuchar a cada agricultor, atender sus inquietudes y procurar entregar respuestas y soluciones, felicitando al equipo PRODESAL por el trabajo desarrollado.

Don Helmuth Albarrán informa que otro de los aspectos que resulta prioritario para el programa corresponde a la reconversión productiva y al incentivo de la participación de los jóvenes en el mundo rural. Señala que hace aproximadamente tres meses se iniciaron los primeros contactos, a través de INDAP, con el objetivo de reunir a jóvenes de la comuna y conformar una mesa de jóvenes rurales. Explica que esta instancia busca generar comunicación entre jóvenes de distintos rubros productivos, conocer sus necesidades y promover su participación. Señala que se les ha enfatizado la importancia de que sean ellos mismos quienes planteen sus necesidades y requerimientos, de manera que esta información pueda ser transmitida posteriormente a las autoridades y contribuya a la generación de políticas públicas. Destaca que esta retroalimentación resulta fundamental para determinar adecuadamente dónde deben focalizarse los recursos públicos, evitando que las decisiones sean adoptadas exclusivamente desde el nivel central sin considerar la realidad del territorio. Asimismo, informa que el equipo se encuentra trabajando en materias relacionadas con las emergencias agrícolas y el estrés hídrico, señalando que anteriormente se había planificado una reunión con la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura para abordar una eventual declaración de emergencia hídrica, debido a la falta de precipitaciones registrada durante el mes de junio. Sin embargo, posteriormente se produjeron importantes precipitaciones, generándose una situación completamente distinta.

Secretario Municipal (S) informa que la sesión lleva una hora y cincuenta y nueve minutos de duración, por lo que corresponde solicitar el acuerdo del Concejo para extenderla hasta finalizar los puntos varios.

El Concejo Municipal manifiesta su acuerdo para continuar la sesión hasta el término de los puntos varios.

Concejala Eugenia Correa señala que considera muy acertada la iniciativa relacionada con la reconversión y participación de los jóvenes, indicando que existen muchos jóvenes de la zona que permanecen en la comuna y que manifiestan interés por la actividad agrícola.

Destaca la importancia de generar incentivos y espacios de encuentro para que estos jóvenes puedan organizarse, trabajar colaborativamente y desarrollar sus actividades productivas.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Alcaldesa señala que, aunque pueda parecer sorprendente, existe un importante número de personas de sectores como Palquibudi que mantienen una estrecha vinculación con la actividad agrícola.

Concejala Eugenia Correa agrega que, por tratarse de una comuna eminentemente rural, sus habitantes mantienen una identidad y un lenguaje común asociado al trabajo agrícola. Señala que se incluye entre las personas vinculadas directamente a la actividad agrícola y destaca la importancia de continuar fortaleciendo este sector.

Srta. Nicole Palma informa que, durante los levantamientos de información realizados en terreno, el equipo PRODESAL se encuentra incentivando a los jóvenes para que puedan realizar su proceso de acreditación e incorporarse a INDAP. Señala que actualmente se está trabajando en la lista de espera y en la incorporación de nuevos jóvenes, observándose durante los últimos meses un aumento en el interés y participación de este segmento.

Concejala Eugenia Correa manifiesta su disposición para colaborar con el equipo PRODESAL, señalando que puede derivar y contactar a jóvenes interesados en participar de estas iniciativas.

Concejal Marcelo Díaz señala que durante la exposición ha tomado diversos apuntes y, en primer término, se suma a las felicitaciones efectuadas al equipo PRODESAL, destacando el trabajo que ha desarrollado durante años en el municipio y el reconocimiento que ha recibido por parte de INDAP y de autoridades nacionales. Menciona particularmente al exministro de Agricultura Esteban Valenzuela, quien durante su gestión tuvo la oportunidad de visitar la zona y conocer directamente el trabajo realizado por PRODESAL. Destaca especialmente la iniciativa relacionada con el acopio de envases utilizados por los agricultores, señalando que constituye una importante medida para disminuir la contaminación de ríos y canales. Explica que, durante las crecidas de los cursos de agua, es posible observar una gran cantidad de envases de productos e insumos agrícolas que son arrastrados por los ríos. Señala que muchas veces los agricultores no cuentan con tiempo u oportunidades suficientes para realizar oportunamente su disposición o reciclaje, por lo que los acumulan en los bordes de los predios. Indica que, producto de las crecidas, estos envases terminan siendo arrastrados hacia los cauces, generando contaminación no solamente por los materiales plásticos, sino también por los residuos de los productos agrícolas que contienen. Posteriormente, formula una consulta respecto de los eventuales efectos que podrían generar los recortes presupuestarios anunciados por el Gobierno y el Ministerio de Hacienda sobre los programas actuales y futuros relacionados con la agricultura. Consulta si se ha mantenido, aumentado o disminuido la vinculación presupuestaria con el Ministerio de Agricultura y manifiesta su preocupación respecto de cómo podrían verse afectadas las metas y actividades proyectadas por PRODESAL.

Don Helmuth Albarrán señala que esta situación también ha sido analizada por el equipo desde que comenzaron a conocerse los anuncios de eventuales recortes presupuestarios. Explica que debe distinguirse entre la ejecución del programa propiamente tal y la disponibilidad de instrumentos de fomento. En cuanto al programa PRODESAL, señala que existe la intención de aumentar la unidad y contar con un profesional adicional, considerando que la cantidad de profesionales debe guardar relación con el número de usuarios validados por el convenio. Indica que, mientras la cantidad de usuarios se mantenga como base para determinar los aportes, tanto la contribución de INDAP como la correspondiente al municipio debieran mantener una proporcionalidad, por lo que las actividades propias del programa no deberían verse significativamente afectadas. No obstante, manifiesta preocupación respecto de la disponibilidad de instrumentos de fomento y de la capacidad de articulación de proyectos con INDAP. Señala como ejemplo que se ha observado una disminución en programas relacionados con obras menores de riego, situación que atribuye a un cambio en el foco de las políticas públicas, pasando desde la emergencia por sequía hacia iniciativas de fomento. Agrega que eventualmente podrían producirse efectos sobre los programas de fomento, suelo u otros instrumentos de INDAP. Sin embargo, destaca que el equipo ha desarrollado nuevas vías de financiamiento y articulación, mencionando que anteriormente no se postulaba a proyectos de la Comisión Nacional de Riego y que actualmente existen nueve proyectos en ejecución. Asimismo, señala que actualmente existe una mayor participación en instrumentos del Gobierno Regional y otros organismos públicos. Destaca que el equipo procura que estas oportunidades no se limiten exclusivamente a los 317 usuarios de PRODESAL, sino que también se busca beneficiar a otros agricultores de la comuna que no cuentan con asesoría o que no participan directamente del programa. En este sentido, informa que algunos proyectos que se

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



están vinculando con el Gobierno Regional se encuentran dirigidos precisamente a agricultores que no cuentan con asesoría técnica o que, aun perteneciendo a INDAP, no participan de PRODESAL. Concluye señalando que, frente a eventuales recortes de determinados programas, el equipo continuará buscando alternativas de financiamiento y articulación con otros ministerios y organismos, incluyendo iniciativas relacionadas con medio ambiente.

Concejal Marcelo Díaz retoma la palabra y señala que la respuesta entregada permite relacionar la consulta con el trabajo de recuperación de infraestructura de canales mediante la Comisión Nacional de Riego. Manifiesta su preocupación respecto de que las prioridades y visiones ministeriales puedan cambiar entre una administración y otra, recordando la visión expresada anteriormente por el exministro de Agricultura Esteban Valenzuela respecto del impacto permanente del cambio climático en la zona central. Señala que dicha autoridad había planteado la necesidad de mantener una política permanente de recuperación y fortalecimiento de la infraestructura de riego, considerando que el cambio climático constituye una realidad que permanecerá en el tiempo. Expresa preocupación ante eventuales reducciones o postergaciones de programas destinados a la recuperación de infraestructura hídrica, señalando que, aunque actualmente la situación de sequía pueda encontrarse en una condición distinta, el cambio climático continúa generando efectos y requiere una planificación permanente. Destaca la importancia de mantener una mirada territorial y evitar que las decisiones sean adoptadas exclusivamente desde el nivel central, debido a que quienes trabajan directamente en los territorios conocen de mejor manera las necesidades y problemáticas locales. Señala que esta experiencia debe ser transmitida especialmente a las nuevas generaciones, quienes deberán asumir en el futuro responsabilidades en la administración comunal, provincial, regional y nacional. Manifiesta que los jóvenes deben participar de manera informada y empoderada en la defensa de las iniciativas y necesidades de sus territorios. Asimismo, advierte que la modificación de los usos de suelo, la parcelación de terrenos y la eliminación de canales y acequias pueden aumentar los efectos de futuras emergencias, por lo que considera fundamental mantener y fortalecer la infraestructura agrícola e hídrica.

Señala que las nuevas generaciones tienen un rol relevante en los procesos de reconversión, recuperación de suelos y continuidad de la producción de alimentos, destacando la necesidad de evitar que la agricultura desaparezca de la comuna. Posteriormente, plantea una segunda consulta relacionada con una propuesta que había formulado anteriormente respecto de la utilización de residuos vegetales para la producción de abono orgánico. Recuerda que, en su oportunidad, consultó al equipo PRODESAL sobre la factibilidad de utilizar ramas y hojas provenientes de podas para la elaboración de material orgánico, oportunidad en que se le indicó que el proceso de chipeado podía contribuir a dicho objetivo. Señala que, a partir de esa propuesta, se gestionó la adquisición de una chipeadora mediante recursos correspondientes al Fondo de Desarrollo Regional. Sin embargo, manifiesta su preocupación debido a que, según señala, posteriormente el equipo habría quedado almacenado y sin utilización. Consulta si PRODESAL ha desarrollado alguna propuesta o acercamiento con los agricultores de la comuna para utilizar la chipeadora en la recuperación de ramas, hojas y otros residuos provenientes de las podas, con el propósito de transformarlos en material orgánico. Agrega que esta iniciativa permitiría reducir la acumulación de residuos vegetales, disminuir la contaminación y generar una alternativa para el manejo de los desechos provenientes de las actividades agrícolas.

Don Helmuth Albarrán responde que la principal dificultad para implementar esta iniciativa corresponde a la definición de un lugar adecuado para desarrollar el proceso. Explica que se requiere un espacio amplio y determinar quién asumirá de manera permanente la responsabilidad de operar y administrar la maquinaria. Señala que la iniciativa podría ser abordada en coordinación con la Oficina de Medio Ambiente, considerando que actualmente existe dicha unidad municipal. Propone que PRODESAL pueda colaborar mediante la identificación y vinculación de posibles usuarios o beneficiarios, evaluando la posibilidad de establecer un punto fijo donde los agricultores puedan llevar sus residuos vegetales para ser procesados y posteriormente utilizar el material obtenido. Indica que, desde el punto de vista técnico, la chipeadora constituye una herramienta útil y que los equipos de trituración y molienda son, de hecho, instrumentos que los agricultores solicitan habitualmente en sus proyectos.

Concejala Eugenia Correa señala que considera positiva la propuesta y plantea que podría evaluarse la posibilidad de coordinar con pequeños agricultores que cuenten con espacios adecuados. Sugiere analizar un mecanismo mediante el cual determinados agricultores puedan disponer temporalmente de la maquinaria, por ejemplo, durante uno o dos días, programando



previamente las jornadas de trabajo y asegurando que los residuos de poda se encuentren preparados para ser procesados.

Don Helmuth Albarrán señala que, para implementar esta alternativa, es necesario que exista una persona responsable de supervisar y controlar permanentemente la utilización de la maquinaria.

Concejala Eugenia Correa señala que precisamente por ello considera necesario analizar la propuesta de manera conjunta con la Oficina de Medio Ambiente y otras unidades municipales, con el objeto de generar un equipo de trabajo que permita definir sectores, agricultores beneficiarios y un sistema de operación. Agrega que existen pequeños agricultores que podrían beneficiarse considerablemente de esta iniciativa, especialmente aquellos que no cuentan con los medios para procesar por sí mismos sus residuos vegetales.

Srta. Nicole Palma señala que, para implementar la propuesta, se requiere en primer término contar con personal debidamente capacitado, considerando que se trata de maquinaria de alto valor y que puede implicar riesgos para quienes la manipulen. Indica que no resulta adecuado que un usuario opere directamente el equipo sin contar con la capacitación y autorización correspondiente. Propone que el municipio evalúe la posibilidad de capacitar y calificar al personal encargado de la operación de la chipeadora y, posteriormente, realizar un catastro de los posibles beneficiarios. Agrega que, dentro de los usuarios de PRODESAL, existe un segmento de agricultores que ya ha postulado a proyectos que consideran este tipo de equipamiento, por lo que algunos cuentan con maquinaria de menor escala.

Concejal Marcelo Díaz señala que su consulta se origina precisamente en la necesidad de completar el proceso asociado a una inversión municipal. Explica que cuando se presenta una propuesta para adquirir una maquinaria, previamente debe existir una evaluación respecto de su viabilidad, utilidad y finalidad. Por lo tanto, si finalmente se aprueba la adquisición, considera que también debe existir el compromiso de asegurar su funcionamiento y utilización efectiva. Manifiesta que la maquinaria no debe permanecer almacenada, ya que, en ese caso, se pierde el objetivo y propósito para el cual fue adquirida. Consulta si existe la posibilidad de reparar la chipeadora, en caso de presentar desperfectos, y de capacitar a una persona para su operación, ya sea en un lugar fijo o mediante un sistema de trabajo directamente en los predios de pequeños agricultores. Señala que esta modalidad permitiría apoyar a agricultores que no cuentan con medios para trasladar sus residuos y, al mismo tiempo, contribuiría a solucionar la acumulación de ramas existente en terrenos municipales y en sectores ubicados a orillas de caminos y calles.

Concejala María Elisa consulta desde hace cuánto tiempo se encuentra adquirida la chipeadora.

Alcaldesa señala que la maquinaria fue adquirida recientemente, que actualmente se encuentra en buenas condiciones y que ha sido utilizada por el municipio.

Concejal Marcelo Díaz señala que, de acuerdo con antecedentes conversados previamente, la máquina tendría dos correas cortadas y se encontraría almacenada en la bodega ubicada en el estadio, solicitando al Administrador Municipal confirmar dicha situación.

Alcaldesa señala que la situación se encuentra siendo abordada y que corresponde evaluar la factibilidad de implementar un sistema adecuado para su utilización. Agrega que considera que la chipeadora constituye una buena herramienta y una inversión que puede ser aprovechada en beneficio de la comunidad. No obstante, coincide con las observaciones formuladas por el equipo PRODESAL respecto de la necesidad de definir claramente su distribución, operación y administración. Señala que debe existir una persona responsable de su manejo, considerando que se trata de una maquinaria de gran tamaño que requiere condiciones específicas de seguridad y operación. Indica que cualquier accidente o uso inadecuado podría generar responsabilidades para el municipio, por lo que estima necesario establecer previamente un protocolo de funcionamiento, definir responsables, capacitar al personal y evaluar todos los aspectos técnicos y administrativos involucrados. Finalmente, señala que la iniciativa es positiva y que el municipio mantiene la disposición de evaluar y apoyar aquellas propuestas que permitan utilizar adecuadamente las inversiones realizadas.



La Alcaldesa agradece nuevamente al equipo PRODESAL por la exposición realizada, destacando que el programa constituye un aporte importante para la comuna y que los recursos

disponibles son utilizados de manera eficiente. Asimismo, agradece especialmente a Don Helmuth Albarrán y a Srta. Nicole Palma, junto con todo el equipo PRODESAL, por el trabajo desarrollado en beneficio de los agricultores de la comuna.

Séptimo Punto de la Tabla:

PUNTOS VARIOS.

Concejal Enrique Olivares: Señala que, al inicio de la sesión, se le indica que lo que había planteado no correspondía, opinión que no comparte, ya que considera que, cuando se está tratando un tema, es posible intervenir y entregar información relacionada con una sede social que requiere, a futuro, el levantamiento de una hipoteca. Expresa que desea reiterar que se debe solicitar, por parte del municipio, el levantamiento de la hipoteca y de las prohibiciones constituidas a favor de Inmobiliaria Independencia S.A., que tiene el inmueble a su cargo. Indica que el documento data de julio de 2025, situación que, a su juicio, generó molestia, y que actualmente se le incorpora un nuevo timbre, con fecha 14 de agosto de 2026, con el objeto de que el proyecto que se pretende aprobar al día siguiente pueda ser factible. Manifiesta que, de mantenerse la hipoteca, el proyecto no sería factible, por lo que estima necesario realizar el trámite con anticipación. Señala que corresponde al municipio solicitar a la empresa inmobiliaria el levantamiento de la hipoteca y de las prohibiciones, trámite que además debe efectuarse ante el Conservador de Bienes Raíces, lo que puede tomar un tiempo considerable. Espera que la situación se encuentre solucionada cuando el consultor postule el proyecto. Asimismo, informa que durante la tarde no podrá asistir a una actividad, debido a que mantiene otro compromiso. Solicita que el encargado municipal correspondiente, en este caso el jefe de gabinete, presente la excusa respectiva ante dicha actividad.

Alcaldesa: Señala que se dejará constancia de lo anterior y explica que el documento fue ingresado en aquella oportunidad debido a que se pretendía postular a la sede social, pero que los grabados y demás antecedentes requeridos necesitan tiempo para su tramitación. Indica que, al no haberse obtenido el beneficio, la situación no continuó en ese momento, pero que actualmente corresponde retomar el proceso, señalando que se encuentra conversando al respecto con la señora Cecilia. Explica que, en consecuencia, el proyecto no fue adjudicado en aquella oportunidad y que actualmente se procederá a postularlo nuevamente.

Concejal Enrique Olivares: Interviene para señalar que el proyecto nunca fue postulado y solicita que no se indique lo contrario. Explica que la prohibición existente impide que el proyecto pueda ser factible en el futuro y que la situación debe ser comprendida adecuadamente.

Alcaldesa: Señala que el concejal ya ha terminado sus puntos y que ella está entregando la respuesta correspondiente.

Concejal Enrique Olivares: Manifiesta que la Alcaldesa no le permite terminar sus ideas.

Alcaldesa: Señala que no pretende entrar en una discusión con el concejal y explica que, a su juicio, se está entregando información que puede llevar a la comunidad a interpretar situaciones que no corresponden a la realidad. Indica que la documentación tiene vigencia y que, para este proyecto, corresponde considerar su vigencia actual. Da por finalizada la intervención y continúa con los puntos varios.

Concejal Juan Poblete: Señala que presenta tres puntos. En primer lugar, informa que vecinos le han planteado una situación que se produce en la plaza, específicamente en calle Domingo Santa María con Balmaceda, donde se estacionan vehículos a ambos costados, especialmente durante la mañana, dificultando la entrada y salida de vehículos. Solicita evaluar la posibilidad de adoptar alguna medida o disponer que los vehículos se estacionen solamente por un costado de la vía. En caso de corresponder, solicita que se realice la fiscalización respectiva, aclarando que no se pretende perjudicar a nadie, sino facilitar el tránsito y permitir el acceso de vehículos de emergencia, minibuses y transporte escolar. Agrega que la situación se está transformando en un atochamiento durante las mañanas, debido a que algunos vehículos se estacionan en ambos costados e incluso algunas personas lo hacen mientras concurren a tomar desayuno. En segundo lugar, y a propósito del tema de la sede social, insiste en la situación de la Junta de Vecinos de Trapiche, señalando que espera que al día siguiente sea considerada. Destaca que

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



en la comuna existen numerosas sedes sociales en buenas condiciones y que todos conocen el beneficio que estas representan para los sectores. Señala que la organización ha realizado esfuerzos para reunir recursos y adquirir el terreno, por lo que solicita que la administración municipal considere la posibilidad de apoyarlos. Indica que, posteriormente, obtener recursos mediante un proyecto para construir la sede no debería resultar tan complejo, pero que actualmente la organización no cuenta con un lugar donde construirla. Solicita que esta situación sea considerada, ya que observa que otros sectores cuentan con sus respectivas sedes sociales, mientras que los vecinos de Trapiche continúan sin una. Destaca, además, que se trata de una de las organizaciones más activas de la comuna. En tercer lugar, consulta por el estado de un sector de los camarines del gimnasio, señalando que el techo se encuentra en malas condiciones, hundido y con diversos bidones que, según observa, contienen cloro. Consulta si se mantendrá dicha situación o si existe algún proyecto para solucionar el problema. Señala que esta situación se mantiene desde hace bastante tiempo, que el lugar presenta un aspecto deteriorado y que incluso el paso se encuentra bloqueado. Consulta si existe algún proyecto o si la cuadrilla municipal puede realizar labores de limpieza y reparación. Finaliza indicando que esos son sus puntos varios.

Concejala Eugenia Correa: Agradece a la administración por las respuestas entregadas mediante carta, señalando que considera importante recibir una respuesta formal, ya que, cuando los concejales presentan una solicitud y no obtienen respuesta, quedan sin información para poder responder a la comunidad. Valora positivamente la iniciativa de responder mediante documento. Consulta nuevamente por el paradero ubicado frente al colegio de Palquibudi, situación que señala haber planteado anteriormente. Explica que, luego de las reparaciones efectuadas en otros paraderos, este quedó pendiente y presenta algunas tejas en malas condiciones. Recuerda que se había informado que dicho paradero sería abordado mediante otro proyecto y solicita que la situación sea considerada nuevamente, debido a que han circulado videos en los que se señala que no se habría realizado ninguna gestión respecto de dicho paradero. Manifiesta que los concejales tienen conocimiento de que el tema sí ha sido tratado en el Concejo Municipal y que el paradero se encuentra pendiente de ejecución. Señala que las lluvias y las condiciones climáticas también han dificultado la ejecución de algunos trabajos. Agrega que no solamente existe este paradero, sino también otro ubicado en la ruta J-60, dentro de la comuna, respecto del cual anteriormente entregó fotografías y solicitó su consideración. Identifica dicho lugar como el denominado paradero 40, debido a su ubicación en la ruta J-60, y señala que hará llegar nuevamente los antecedentes correspondientes.

Alcaldesa: Consulta si la Concejala se refiere al paradero de estructura metálica azul ubicado a la entrada de su fundo.

Concejala Eugenia Correa: Confirma que se refiere a dicho paradero y explica que también se encuentra dentro de la comuna y que existe desde hace muchos años. Señala que, cuando se realizó la restauración de los otros paraderos, este quedó fuera, por lo que anteriormente lo había planteado ante Cristian y SECPLAC para que fuese considerado en alguna oportunidad. Agrega que en ese lugar esperan diariamente varios niños que utilizan el transporte escolar, por lo que considera importante que el paradero sea mejorado. Asimismo, consulta por una situación que anteriormente revisó junto al Concejál Juan Poblete en el sector de Trapiche, relacionada con la construcción de una especie de cuneta o canalización para conducir las aguas provenientes del cerro, las cuales ingresan hacia algunas viviendas ubicadas en la parte baja del sector.

Alcaldesa: Señala que incluso concurrieron al domicilio afectado y que la situación es compleja, indicando que ya se han realizado requerimientos. Explica que existen limitaciones relacionadas con el espacio disponible, señalando que se trata de aproximadamente tres metros, por lo que no siempre es posible ejecutar todas las obras que se requieren.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que desea plantear un punto relacionado con una situación que le fue informada aproximadamente seis meses atrás, respecto de la cual prefirió recabar mayores antecedentes antes de referirse públicamente. Indica que, producto de capacitaciones realizadas, actualmente comprende con mayor claridad la situación y considera que se trata de un tema sensible que desea abordar directamente con la Alcaldesa y sus colegas concejales. Solicita que la materia no sea publicada, debido a que podría involucrar aspectos relacionados con las funciones fiscalizadoras del Concejo Municipal. Expresa que, ante la duda, prefiere tratarlo directamente con la Alcaldesa y solicita que no sea transmitido públicamente.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Alcaldesa: Señala que revisarán la situación y que, al finalizar, permanecerán unos minutos para analizar el tema.

Concejal Marcelo Díaz: Agradece la respuesta, pero manifiesta su molestia debido a que, al inicio de la tabla, se entrega un informe con respuestas a los puntos varios y requerimientos efectuados por los concejales, sin que todos quienes han presentado solicitudes reciban respuesta. Señala que ha presentado numerosas solicitudes durante las sesiones del Concejo Municipal y que, en reiteradas oportunidades, ha planteado requerimientos de la comunidad, pero observa que algunos concejales reciben respuestas con mayor rapidez y que, en lo personal, sus solicitudes no han sido respondidas. Por este motivo, manifiesta su disconformidad y señala que, como forma de expresar su molestia, en esta oportunidad no presentará puntos varios durante la hora de incidentes, ya que considera que existe un trato desigual respecto de otros concejales. Aclara que su molestia no se dirige hacia sus colegas, sino que siente que su función se ve menoscabada al no ser considerados sus requerimientos. Señala que los puntos varios no corresponden a antojos personales, sino a requerimientos de la comunidad y forman parte de la gestión que realizan los concejales como aporte a la administración municipal y al trabajo conjunto con la comunidad.

Alcaldesa: Señala que el Concejal Marcelo Díaz presentó varios puntos en una sesión anterior y que, como administración, existe la responsabilidad de abordarlos y entregar una respuesta seria y responsable. Explica que, en algunos casos, se requiere contar con antecedentes jurídicos y de control antes de responder, ya que no corresponde comprometer acciones que posteriormente no puedan ejecutarse. Indica que existen requerimientos relacionados con inversiones municipales que actualmente presentan restricciones, debido a observaciones y situaciones de regularización. Como ejemplo, menciona inversiones en el estadio y señala que existen situaciones en las que no es posible realizar inversión municipal mientras los inmuebles no se encuentren debidamente regularizados. Agrega que actualmente existe una observación relevante en esta materia y que, por ello, se está trabajando de manera gradual, priorizando las situaciones más urgentes y buscando alternativas de solución. Señala que los requerimientos del concejal tendrán su respectiva respuesta.

Concejal Marcelo Díaz: Aclara que él no ha presentado ningún requerimiento relacionado con el estadio.

Alcaldesa: Señala que el concejal sí ha presentado diversos requerimientos y que la referencia al estadio corresponde solamente a un ejemplo de situaciones en las que existen restricciones para realizar inversiones. Explica que también existen requerimientos relacionados con mejoras en establecimientos municipales respecto de los cuales no ha sido posible avanzar, debido a las observaciones efectuadas. Indica que la situación está siendo revisada tanto por el área jurídica como por la Dirección de Control. Finalmente, señala que no existen diferencias personales con ningún concejal y que las respuestas se están preparando con el propósito de que sean responsables y precisas.

Concejal Sebastián Cabello: Consulta si los mejoramientos de los callejones del Llano continuarán ejecutándose.

Alcaldesa: Responde afirmativamente e informa que se continúa trabajando en dichos sectores. Señala que ya se han realizado trabajos en la denominada Rana, en un callejón y en el sector Estero Seco, además de otras intervenciones, y que actualmente se encuentra a la espera de disponer del rodillo.

Concejal Sebastián Cabello: Señala que vecinos le están consultando específicamente por el estado del callejón Los Reyes, debido a que se encuentra en muy malas condiciones.

Alcaldesa: Informa que el rodillo fue adjudicado el día anterior, por lo que próximamente se contará con mayores antecedentes respecto de su utilización.

Concejal Sebastián Cabello: Señala que esa es precisamente la información que ha entregado a los vecinos, indicando que se está trabajando en los callejones. Agrega que los vecinos también le han consultado por las luminarias que se encuentran apagadas en el callejón Los Reyes.

Alcaldesa: Señala que la reparación de las luminarias se encuentra programada, estimando que los trabajos se realizarán el día jueves.



Concejal Sebastián Cabello: Consulta también por la ayuda solicitada a SENAPRED, específicamente respecto de tuberías necesarias para los atravesos de los callejones, señalando que estos requieren mejoras. Informa que conversó con el jefe de obras, quien le señaló que la solicitud fue realizada como una emergencia a SENAPRED y que, eventualmente, la respuesta podría tardar bastante tiempo. Consulta cuál es la situación actual y qué medidas se están considerando.

Alcaldesa: Señala que el municipio mantiene una reunión con SENAPRED para abordar estos temas. Informa que el día anterior se entregó una vivienda de emergencia y que, en dicha instancia, se revisaron diversos asuntos relacionados con las ayudas otorgadas y el cierre de las respectivas fichas. Agrega que también se encuentra pendiente una reunión específica por el tema de las tuberías, señalando que se han realizado gestiones tanto a través de SENAPRED como del delegado provincial. Explica que se está a la espera de respuestas, considerando que las tuberías representan un costo importante.

Concejal Sebastián Cabello: Señala que la entrega de dichas tuberías sería de gran ayuda, debido a que existen numerosos callejones que requieren este tipo de infraestructura. Agrega que, en uno de los callejones afectados por un incendio ocurrido anteriormente, el paso de los vehículos de emergencia dañó una tubería, dejando un hoyo de consideración. Solicita que el jefe de obras revise la situación y considere la reparación, debido a que el callejón podría requerir nuevamente el ingreso de vehículos de emergencia. Finaliza agradeciendo.

Concejal Juan Poblete: Señala que también desea referirse a los vehículos que han caído en los hoyos existentes en la ruta J-60.

Alcaldesa: Señala que algunos de los hoyos ya han sido reparados y aprovecha la consulta para explicar que existen diversos hoyos en la ruta J-60. Informa que ha recibido fotografías y que, según lo señalado por la empresa Global, inicialmente se está colocando un material estabilizador para cubrir los hoyos, procedimiento previo al posterior bacheo definitivo. Indica que existen numerosos puntos afectados, especialmente en el sector de Tricao y en otros sectores de la ruta J-60 y de Comalle. Señala que el requerimiento ya fue realizado y que compartirá con los concejales las fotografías correspondientes. Agrega que el requerimiento fue efectuado durante el fin de semana y que, posteriormente, se realizó una intervención en el lugar. Señala que pudo verificar personalmente la situación.

Concejal Sebastián Cabello: Informa que, frente a la escuela, en la ruta J-40, existe un hoyo de gran tamaño en la carretera. Agrega que, hacia La Palmilla, específicamente en el cruce conocido como Las Cuatro Bocas, también existe otro hoyo que requiere atención.

Alcaldesa: Explica que corresponde a otra empresa Global, debido a que las rutas se encuentran bajo administraciones distintas.

Concejal Sebastián Cabello: Reitera que la situación es complicada y solicita que se considere el requerimiento, debido a que existe un hoyo de gran tamaño en la carretera.

Alcaldesa: Señala que enviará a los concejales el oficio correspondiente, elaborado a partir del levantamiento efectuado por los encargados municipales. Indica que dicho levantamiento incluye fotografías y georreferenciación de los puntos que requieren intervención. A continuación, informa algunos asuntos propios de la administración municipal. Señala que ha estado realizando gestiones ante el Gobierno Regional respecto de distintos proyectos importantes para la comuna y considera necesario que los concejales conozcan el estado de dichas iniciativas. Informa que se encuentra en proceso la llegada de una ambulancia 4x4, que está siendo esperada por el municipio. Asimismo, señala que se han solicitado dos nuevos camiones recolectores, cuya llegada se proyecta para el primer trimestre del año siguiente. Agrega que se encuentra en gestión una clínica veterinaria móvil y que también existen proyectos relacionados con Quicharco, Tricao y pavimentación, entre otras iniciativas. Señala que el SECPLAC, don Cristian Castro, ha informado previamente respecto de estos proyectos. Informa además que consultó por diversos proyectos de la comuna asociados al 8% del Gobierno Regional. Señala que, en materia de deporte, existen recursos por más de \$50.000.000 que serán incorporados y que recientemente se recibieron respuestas respecto de los proyectos de cultura, encontrándose actualmente en proceso de subsanación de algunas observaciones. Asimismo, recuerda un proyecto por aproximadamente \$50.000.000 relacionado con un programa destinado a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), que se había proyectado

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ejecutar en el CESFAM. Explica que, debido a las exigencias legales de cobertura, se requiere contar con una mayor cantidad de profesionales. Señala que anteriormente había conversado con el Gobernador Regional respecto de la posibilidad de obtener un aporte especial. Informa que nuevamente consultó por dicha posibilidad y que el proyecto fue considerado dentro de los requerimientos de la comuna. Explica que, cuando se le entrega el listado de proyectos de Rauco, se incluyen todas las iniciativas, independiente de quién las haya presentado, y que dentro de dicho listado existe actualmente un proyecto por \$12.000.000 que se encuentra en proceso de subsanación, principalmente respecto de los profesionales requeridos. Indica que espera que las observaciones no sean numerosas y que el proyecto continúe avanzando. Señala que lo ha considerado como una prioridad dentro del listado de iniciativas de la comuna. Aclara que se recibió una carta por un monto de \$410.000.000, pero que actualmente el monto que se está gestionando corresponde a \$12.000.000. Explica que el proyecto contempla la incorporación de profesionales y la adquisición de diversos elementos. Señala que el proyecto no fue postulado directamente por el municipio, sino por otra entidad, aparentemente una agrupación, pero que la administración municipal recibe el listado de todos los proyectos de la comuna y debe considerar las prioridades y los procedimientos establecidos. Explica que algunas iniciativas pueden ser priorizadas y otras deben esperar su turno. A continuación, se refiere a una carta recibida anteriormente por parte de grupos habitacionales. Señala que la respuesta será enviada una vez que se cuenta con la resolución de SERVIU, con el propósito de entregar información transparente y evitar generar expectativas que no correspondan a la realidad. Informa que SERVIU remitió un oficio en el que se establecen las prioridades y aclara que estas no son determinadas por la Alcaldesa, sino por SERVIU, considerando, entre otros antecedentes, la antigüedad de la personalidad jurídica. Agrega que la EGIS es la entidad que interviene directamente en el proceso de postulación y desarrollo de los proyectos habitacionales. Señala que no corresponde a la Alcaldesa establecer dichas prioridades y que la EGIS, en su calidad de entidad encargada del proyecto, interviene en el proceso correspondiente. Informa que la respuesta será entregada a las agrupaciones habitacionales que la solicitaron, mencionando específicamente a Monteverde y Las Brisas. Solicita a los concejales que, en caso de recibir consultas de la comunidad, tengan presente esta información y puedan transmitirla correctamente. Señala que es importante evitar la desinformación, especialmente en materia habitacional, debido a que las familias mantienen altas expectativas respecto de la posibilidad de acceder a una vivienda. Finalmente, manifiesta que el municipio continuará trabajando para generar alternativas de crecimiento habitacional en la comuna y agradece a los concejales por su disposición.

Concejala Eugenia Correa: Señala que su consulta no se relaciona con los grupos habitacionales y agradece la información entregada. Indica que estaba revisando una respuesta respecto de una solicitud que había presentado relacionada con reductores de velocidad en la ruta J-60.

Alcaldesa: Informa que dicha solicitud será respondida por Vialidad.

Concejala Eugenia Correa: Señala que entiende que Vialidad entregará la respuesta, pero recuerda que la solicitud fue ingresada también ante el municipio.

Alcaldesa: Señala que el municipio igualmente adjuntará la información proporcionada por Vialidad y entregará la respuesta correspondiente, con el propósito de que los concejales cuenten con los antecedentes oficiales y puedan transmitir correctamente la información a la comunidad.

Concejal Enrique Olivares: Señala que, a propósito de lo informado por la Alcaldesa respecto de las organizaciones comunitarias y los grupos habitacionales, se encuentra revisando un informe de DIDECO relacionado con lo expuesto por los grupos solicitantes respecto de un supuesto cobro de \$20.000 efectuado por una organización para la inscripción e incorporación de personas a una lista. Indica que el informe señala que la autoridad municipal no puede emitir un pronunciamiento respecto de la procedencia de dicho cobro, considerando que las organizaciones comunitarias gozan de autonomía para la administración y regulación de sus asuntos internos. Señala que desea aclarar la situación, debido a que, a su juicio, no corresponde dar crédito a una denuncia sin investigar previamente los antecedentes. Explica que la carta habría sido presentada por una dirigente perteneciente a otro grupo habitacional que mantiene diferencias con la presidenta de la organización aludida. Afirma que, según lo informado por la presidenta de dicha organización y de acuerdo con el reglamento interno aprobado por la asamblea de socios, nunca se han cobrado \$20.000 por concepto de inscripción. Explica que el

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



cobro, según lo señalado, no corresponde a una inscripción, sino a una forma de nivelar los aportes efectuados durante años anteriores por los socios antiguos. Señala que se trata de un listado de socios y que las personas se incorporan al libro de registro de la organización.

Aclara que, según la información que recibió del delegado provincial, don Boris Tapia, la inscripción propiamente tal se realiza ante SERVIU por intermedio de la EGIS cuando corresponde a la postulación habitacional. Señala que, por lo tanto, considera incorrecto indicar que se cobran \$20.000 por inscripción, ya que, según explica, el cobro estaría relacionado con el sistema de aportes establecido internamente por la organización y aprobado por su asamblea. Agrega que, de acuerdo con el reglamento interno, las personas que ingresan a la organización pueden efectuar aportes destinados a equiparar los montos que los socios antiguos han aportado durante tres o cuatro años. Sostiene que no corresponde aceptar como verdadera una denuncia simplemente porque se presenta mediante una carta y que se deben revisar los antecedentes antes de emitir una conclusión. Señala que existen registros de los aportes efectuados por los socios y que, en algunos casos, estos realizan sus depósitos mediante cajas vecinas, manteniéndose los recursos en las cuentas bancarias correspondientes.

Alcaldesa: Señala que considera importante responder al planteamiento y explica que, en materia de vivienda, se debe actuar con mucha responsabilidad. Indica que efectivamente se han recibido comprobantes correspondientes a pagos de \$20.000 efectuados por diversas personas, antecedentes que han sido puestos en conocimiento de la administración municipal. Señala que, en su calidad de Alcaldesa, no le corresponde pronunciarse respecto de la legalidad o procedencia de dichos cobros, razón por la cual esa es la respuesta que se entrega formalmente. Explica que el municipio ha recibido antecedentes de varias familias que manifiestan que se les estaría cobrando \$20.000 y que han acompañado comprobantes de los respectivos depósitos. Señala que, ante dichos antecedentes, la administración debe actuar con responsabilidad y no puede asumir una posición respecto de asuntos que corresponden a las propias organizaciones. Agrega que existe un proceso habitacional que debe continuar avanzando y que se debe evitar cualquier situación de desinformación. Señala que es necesario explicar claramente a las familias cuál es el objetivo de las gestiones que realizan las organizaciones y cuáles son los procedimientos oficiales. Manifiesta que la situación es delicada y que, por ello, se ha mantenido al margen de la administración interna de los grupos habitacionales, respetando el conducto regular y evitando generar la percepción de que la Alcaldesa favorece a una organización por sobre otra. Explica que SERVIU ha entregado antecedentes respecto del proceso y que las prioridades no son determinadas por la Alcaldesa. Señala que, en consecuencia, se debe respetar el procedimiento correspondiente. Indica que han llegado diversos comprobantes de personas que señalan que se les cobra la suma de \$20.000 y que incluso le han enviado directamente dichos antecedentes. Señala que, frente a ello, la administración municipal no puede hacerse responsable de la determinación de esos cobros y que cada organización debe responder por sus procedimientos internos. Aclara que se ha informado públicamente respecto de otros montos asociados a determinados procesos habitacionales, pero que la administración municipal no puede validar ni asumir responsabilidad respecto de cobros realizados por organizaciones comunitarias. Finalmente, señala a la comunidad que la comuna de Rauco tendrá alternativas de crecimiento habitacional y que la administración municipal continuará trabajando desde el primer día para avanzar en esta materia. Reconoce que estos procesos requieren tiempo, pero destaca que se han realizado gestiones y que existen avances.

La Alcaldesa señala que respeta la opinión del Concejel Enrique Olivares, pero considera que la materia ha sido suficientemente abordada.

Alcaldesa: Da por finalizada la sesión del Concejo Municipal y agradece la participación de los presentes.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 13:04hrs.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba el Acta Anterior, de fecha 11 de agosto de 2026, con cuatro votos a favor y la abstención de la concejala Eugenia Correa.**
- **Se Aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°8 del Departamento de Salud.**

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



- **Se Aprueba, la Modificación Presupuestaria N°5 de la Corporación de Cultura.**
- **Se aprueban, las Subvenciones Extraordinarias a Organizaciones Comunitarias de la comuna, bajo la modalidad de asignación directa, conforme a los antecedentes presentados y analizados durante la sesión.**

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

